La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

[illegible] Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of October 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson. *Postmaster Genral.*"

AÑO VII No. 199 || SAN JUAN P. R., 26 DE ENERO, 1920. || PRECIO 3 CTVS.

¡¡POR LOS HAMBRIENTOS CAMPESINOS!!

La riqueza enorme producida por los trabajadores agrícolas e industriales de Puerto Rico, se fué al otro lado de los mares y se dispone a continuar saliendo del país convertida en rentas y ganancias para ser expendidas, lujuriosamente en otras comunidades más afortunadas. Cálculese que el 70 por ciento de las ganancias netas obtenidas por el trabajo de los productores del país se envían periódicamente al exterior mientras aquí queda la isla convertida en una factoría produciendo nuevas ganancias, acumulando nuevas fortunas que no han de servir para beneficiar al país, ni mucho menos a las masas campesinas que producen esas riquezas. La Guánica Central" ha gastado SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLLARS en "La Romana" de Santo Domingo, de las ganancias obtenidas oprimiendo a los campesinos de Puerto Rico.

En conexión con la falta de trabajo y la carestía de la vida, se ha hablado y se ha insinuado, que los campesinos de- [illegible] toda clase de frutos menores, pero sin [illegible]

Si el gobierno y los departamentos están interesados en ayudar sincera y honradamente a los campesinos del país, no tan solo para que encuentren ocupación independiente y evitar que sean robados y explotados por los "millonarios," y que la producción de las tierras trabajadas por los campesinos sea para utilidad de éstos y de toda la comunidad puertorriqueña, le sugerimos las medidas que han sido practicadas por muchos gobiernos del orbe entero, y que están establecidas por la "Ley de Hogares Seguros."

De acuerdo con el Registro oficial de 1911, del Gobierno Insular, el pueblo de Puerto Rico, posee los siguientes lotes de tierra conocidos y propios, que pueden ser dedicados a a siembra de menor y mayor cultivo de todas clases, al pastoreo y explotación de carbón y crianza de animales para el mercado. Las tierras descritas, son como sigue:

En el Distrito de Humacao.....	26,885	cuerdas
En el Distrito de Ponce.........	11,075	"
En el Distrito de Arecibo.	10,390	"
En el Distrito de Aguadilla.... ..	4,816	"
En el Distrito de Guayama......	2,685	"
En el Distrito de Mayagüez.....	2,392	"
En el Distrito de San Juan.....	2,835	"
Número total...	61,078	cuerdas

En estas 61,078 cuerdas podrían crearse granjas agrícolas, y en ellas hallar la ayuda de los medios de subsistencia independiente, más de 10,000 trabajadores con sus familias teniendo en cuenta que más de la mitad de estos terrenos son apropiados para siembras de frutos menores, y el resto para la explotación de las diversas industrias agrícolas.

Nuestros propósito es ahora que los hombres y las mujeres, tenga mas consideración y respeto que el dinero ante el gobierno y las leyes de Puerto Rico.

Nuestro deseo es que el interés de las masas del pueblo se sobreponga al interés de los menos, y así guiados y comprometidos bajo esa moral y consideración, los legisladores y go-

¡¡HELP THE HUNGRY PEASANTS!!

The enormous wealth produced by the agricultural and industrial workers of Porto Rico, is gone over the seas or is kept in strong boxes in the shape of rents and earnings, to be expended, perhaps, in other, more fortunate communities. It is estimated that 70 per centum of the net earnings derived for the work of the producers in the country periodically finds its way to outside countries while the island stays behind as an open factory producing new earnings and acumulating new fortunes that are not to benefit the Island and still less the hardworking peasants producing such riches.

In conection with unemployment and the high cost of living, something has been said about the planting of tubercules and all kinds of vegetables by the country people. No means, however, have been offered them for the purpose.

If the Government and its Deparments are interested in sincerely and honestly aiding the peasants in finding an independent occupation and saving themselves from being [illegible] dered and exploited by the [illegible] cultivated by the peasants yield benefits to the peasants themselves and the Porto Rican community, we suggest that the measures be adopted here which have been put into practice by many civilized government the world over and are in the Laws books of our Island.

According to the official Register of the Insular Government for the year 1911. The people of Porto Rico own the following parcels of land on which vegetables and other crops might be grown, grazing carried on, the charcoal industry developed, and the breeding of animals for the market undertaken. All these parcels are as follows:

In the District of Humacao..	26,885	cds.
In the District of Ponce	11,075	"
In the District of Arecibo	12,390	"
In the District of Aguadilla	4,816	"
In the District of Guayama	2,685	"
In the District of Mayagüez..........	2,392	"
In ihe District of San Juan	2,835	"
In all......	61,078	

On these 61,078 cuerdas there might be established farms furnishing more than 10,000 workmen and their families the means for an independent living this to be borne in mind in this connection that half of these lands are united to vegetble growing and the remainder to the development of various agricultural industries.

Give bona fide farming families a five or ten cuerdas lot apiece in fee and supply them with the necessary seeds to begin work, this noble and patriotic enterprise to be protected and directed with the neeful legislative regulations. Let Public works be undertaken and work given to these laborers.

Then let every such family be given a small but adequate loan by the Peoples Bank, i. e., the Government, at 4 per cent. per annum, on a twenty year term, to enable them to build its little house and to purchase the necessary farming tools and animals. Their means of subsistence to be assured

bernantes de Puerto Rico, se constituyan en prácticos servidores de las masas, cristalizando y poniendo en práctica todas las medidas salvadoras que deben hacer feliz y próspero al pueblo de nuestra isla. El Congreso de los Estados Unidos, el presidente Wilson y su gobierno, no debían consentir que este pueblo sufra hambre produciendo cientos de millones.

No proclamamos la confiscación de las propiedades de los ricos, o de las corporaciones, pero debemos regularlas, en bien del pueblo todo, y en caso de necesidad, expropiarla mediante un pago razonable y tolerable de acuerdo con la ley. El gobernador está obligado a ser activo en la defensa del pueblo que gobierna.

Solicitamos y abogamos por una progresiva transformación inminente, económica y social en la vida del pueblo por medio de leyes adecuadas en el país, y sobre todo por una demostración pronta del gobierno en el caso de emergencia actual.

No establecemos la guerra sin cuartel a los intereses creados por la explotación legal o la herencia. Nosotros nos satisfaremos simplemente con la aprobación y establecimiento de un Banco del Pueblo, que años tras años, ayude a terratenientes y trabajadores, cooperando con ellos para que mutuamente puedan obtener mejores condiciones en su propio país, y desintegrar la práctica de aumentar las riquezas de unos pocos que ya tienen bastante para su vida, y especialmente, la riqueza de los banqueros, usureros y prestamistas y la de aquellos otros que se llevan del país las ganancias de todos, después de dejar exhautos a los trabajadores que la labraron con todas sus actividades físicas y mentales.

Concédanse, pues, en propiedad permanente y gratuita, lotes de cinco a diez cuerdas por familia de trabajadores BONA FIDE agrícolas, así como las semillas necesarias, y bajo regulaciones indispensables, de protección y dirección por la Ley estimúlese tan noble y patriótico empeño. Póngase en ejecución las obras públicas y dése trabajo además a tales trabajadores

Concédasele después a cada familia un empréstito modesto o adecuado por el Banco del Pueblo, o sea el gobierno al tipo de un interés del cuatro por ciento anual, y por el período de veinte años para que estos labradores puedan construir su casita, comprar los implementos indispensables de labranza, la fuerza animal, y asegúrese de este modo y con las obras públicas, su sostenimiento, hasta la primera cosecha. Es así como podemos ver entonces surgir el trabajador agrícola fuerte y libre, transformando en ciudadano orgulloso de su patrimonio y amante de su país que le proteje y le pone en condiciones de ser util a sus hermanos

Los trabajadores agrícolas y pequeños terratenientes labran y desenvuelven sus esfuerzos para crear la riqueza del país, y le dan a la tierra todo el valor de la misma, sin embargo esta pertenece o está monopolizada en gran parte por unos pocos negociantes, banqueros, usureros, rentistas, que residen temporalmente en el país, y otros que jamás han visto a Puerto Rico. Los campesinos viven en medio de la mayor infelicidad.

Los propietarios ausentes, y las corporaciones extranjeras se han enriquecido con el impulso que han tomado los negocios en los últimos años principalmente, con las garantías de las contabilidades gubernamentales y policiales. La depresión industrial y el agiotaje hermanados, también están llegando a su máximo de exageración. Las rentas y los intereses han subido ahora progresivamente, y del mismo modo el costo de la vida o de las subsistencia.

Mantenemos que el derecho fundamental de este pueblo isleño, e que cada miembro de la comunidad tenga la oportunidad de asegurar su bienestar por su propio trabajo, así como todos aquellos que dependen de él, además que todas las Leyes del país obliguen al gobierno a defender a las masas en contra de toda desconsiderada explotación.

Es posible que aquellas colectividades de fuerza política en el país, y los hombres que las dirijen, y el mismo gobiernos entiendan que nuestras soluciones económicas y sociales, son falaces, y que la legislación que proponemos para producir la vida intensa, la felicidad y el trabajo compensador en las ma-

(*Continua en la página 19*)

until the first crop is gathered in by employment in public works. It is in this way that we shall be able to make the farmer strong and free and to transtorm him into a citizen proud of his patrimony and cherishing the country which protects him and puts in condition to be use of to his fellow being.

The workers on farms and the small landholders work and devote all their efforts to create the wealth of the country. They are the ones who give to land the value it has. And yet the land and its value belong to or are monopolized by a few business, men, bankers, usurers, and individuals who live on their rents. Some of these people reside in the country only temporarily. Others have never even seen Porto Rico, while working people in Porto Rico drag a most unhappy existence.

The absentee property owners and foreing corporations have grown rich owing to the momentum rural and labor activities had received in recent years chiefly an to the guarantees offered by modern conditions. Industrial depression and speculation, in brotherly union, are also attaining their heyday. Rents and interest rate have been rising progressively. The cost of living has risen monstruously.

Our purpose now is that men and women should enjoy greater consideration with the Government and the laws of Porto Rico than DOLLARS.

Our desirers is that the interests of the greater number, viz, the people, should be placed before the interests of the smaller number, and that, guided and bound by such principles and considerations, our legislators and administrators should become practical servants of the people by giving shape and putting into practical operation such saving measurers as shall render the people in our island happy and prosperous. The Congress of the Unitep States, President Wilson and his Government, should not let these people suffer hungry.

We do not stand for the confiscation of the property of the rich and the corporations. But in the interest of the people there should be regulation and, if necessary, expropiation through the payment of reasonable and bearable sums in accordance with the law. It is the duty of the government and the legislature to be active in defending the people over whon he governs.

We request and advocate a progressivo economical and social change in the life of the people through adequate laws and, above, a prompt demonstrations on the part of the Government in the present emergency.

We do not declare war without quarter on vested interests arising from lawful exploitation and inheritance. We are satisfied merely with the establishment of a People's Bank which shall, year after year, increase the wealth and the power of poor landholders and the workmen by aiding them to improve their lot in this country and to end a system under which the wealth of the few already having enough is increased, a system which in particular increases the wealth of bankers, usurers, loan sharks, and such people as carry away with them the common riches after exhausting the workers who wrought then with their mental and bodily exertions.

We maintain that the fundamental right of these island people is this, that each member of the community should have an opportunity to insure his wellbeing and the well-being of those defendless and, further, that all the laws of the country should compel the government to defend the masses against inconsiderate explotrtion.

It may be possible that the political organizations in the country, and the men who direct them, and even the government, think our economic and social solutions fallacious. It may be possible, also, that they think that the regislation we propose as an agency to intensify the life, the hapiness, and the remuneration for the work of the Porto Rican masses is utopian. But at any rate we repeat our request that the following plan be adopted:

1.—Nonproductive lands in Porto Rico, woether owned by private individuals or more in particular by the Government, should be turned into farms. Families of rural

(*Continue on page 19.*)

APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL MOVIMIENTO OBRERO DE PUERTO RICO.

CONSPIRACION POLITICA. SE FUNDA LA FEDERACION LIBRE.

Por Santiago Iglesias

IX

Debido al nuevo régimen establecido, los partidos políticos de la era española fueron disueltos y se crearon otros con distintos nombres. El partido Liberal, adoptó el nombre de partido Federal, adicionándole más tarde y por conveniencia la palabra "americano". El partido Autonomista "puro" u "ortodoxo" se llamó partido Republicano. Estos partidos tenían prácticamente iguales tendencias en relación con las instituciones americanas y nacionales, y defendían sinceramente la americanización del país sin reservas de ninguna clase. Sinembargo, el partido republicano fué más allá de la organización política insular o local, y obtuvo más tarde su afiliación al partido republicano nacional. Los leaders de estos partidos eran los mismos que los anteriores, el doctor Barbosa y Rosy, Muñoz Rivera y de Diego, respectivamente.

El partido republicano al organizarse en San Juan, pensó en sumarse todas la fuerzas obreras de la ciudad y de la isla, y a este fin decidió incontinente enviar una comisión al seno de la Federación Obrera Regional armada de cien constituciones del partido, con el propósito de que la Federación se declarase partidaria del republicanismo. La comisión la formaban los señores Degetau, Bartolo Llobet, Cruz Castro y Miguel Cañellas personas bien conocidas y leaders del partido. Discutieron esta importante cuestión con nosotros y francamente les expusimos nuestra completa oposición a sus propósitos. La Federación del trabajo no podía ni debía declararse "republicana" ni tampoco "federal". Desgraciadamente, los directores del partido republicano estaban aferrados a la idea de obtener que los obreros de la Federación se declararan, republicanos y por tan grave error y tiranía política es que surgieron más tarde numerosos hechos que no debieron suceder y que se recuerdan con indignación y tristeza, y en parte fueron la causa principal a nuestro juicio de los repetidos fracasos electorales que sufrió más tarde esta colectividad.

Los leaders locales del partido republicano no pudieron conformarse con la acción de la Federación negándose a endosar la solicitud de aprobación a dicho partido, como asi lo hizo constar en una asamblea general de gremios en la que se aprobó la declaración siguiente: "LOS PRINCIPIOS Y CREENCIAS POLÍTICAS Y RELIGIOSAS NO SERÁN JAMÁS UN MOTIVO DE DIVISIÓN ENTRE LAS CLASES TRABAJADORAS".

Llevamos y mantuvimos tales principios e ideales internacionales al seno de la Federación al objeto de que ella proclamara la libertad política y de conciencia, y fuera esta mantenida por los obreros que integraban la institución. Ellos habían de pensar en política como les pareciera, más por desgracia, contra esta determinación justa y racional se conspiró por todos los medios pasionales e innobles hasta corromper a algunos significados obreros, ofreciéndoles destinos públicos y dinero. Entre estos, el primer presidente de la Federación Regional, Rosendo Rivera García apoyado de otros elementos accesibles a toda clase de debilidades fueron ganados para la causa deleznable de entregar la Federación Regional a la burguesía y especialmente para el servicio del partido republicano. De esta mala acción resultó una división temporal entre los trabajadores, su atraso social y el perjuicio material sufrido por muchos años.

Realmente los republicanos necesitaban ganar el Municipio de San Juan para la americanización y después conservarlo; este éxito debía obtenerse aunque para ello tuvieran que adoptar los medios y recursos políticos mas brutales conocidos.

Lo que necesitaban era triunfar y las autoridades militares tenían esa misma opinión.

Se llegó así fatalmente a todos los extremos, desde la calumnia hasta el crímen, para obtener el municipio primero y después conservarlo a toda costa. Los trabajadores en San Juan y demás localidades del país sufrieron las consecuencias.

El partido republicano necesitaba que todos los obreros votaran por su hombres y acudieron a todos los medios para conseguirlo, y uno de ellos fué la conquista de los leaders novatos de la Federación Regional. El éxito inmenso alcanzado por la Federación Regional con la celebración del primero de Mayo, el prestigio que empezaban a tener las ideas económicas-sociales predicadas por nosotros entre los obreros de la isla y asi también el contingente de elementos sanos que se habían convertido en obreros federados entusiastas, indujeron a los directores del partido republicano a sumarlos a sus filas halagándolos y prometiéndoles bienandanzas a los que se prestaran a cooperar a sus fines, y combatiendo terriblemente y sin cuartel a los que pensaban de distinta manera y fueran considerados un obstáculo a sus designios.

No hacía ni dos meses que el partido republicano se había organizado y el señor Luis Sánchez Morales había sido nombrado Alcalde de San Juan, cuando publicó un bando municipal oponiéndose A LAS OCHO HORAS DE TRABAJO concedidas por el General Henry. Esta conquista de los trabajadores sufrió una oposición y resistencia tan insensata por parte de políticos y patronos que lograron que el General Davis modificara contra los trabajadores y en bien de los patronos la orden del General Henry estableciendo las ocho horas.

El mismo Dr. Francisco del Valle Atiles que había sido nombrado Secretario del Interior por el partido republicano, cometió el error grave de señalar el salario de 5 centavos por hora en moneda provincial a los braceros de Obras Públicas.

Tales hechos demostraron bien claramente que los obreros estaban indefensos por lo que acordaron iniciar una campaña de oposición pública hacia los nuevos funcionarios republicanos que habían sustituído a los federales en el gobierno, desde que Muñoz Rivera había presentado la dimisión de su gabinete al General Henry.

Los Republicanos constituían la minoría del país y se preparaban para obtener la mayoría a toda costa. Su bandera había de ser la americanización del país por la vía más rápida y radical, y en esto les ayudaron los dos primeros gobernadores civiles de Puerto Rico.

Hubieron pues de atacar a todos los que no fueran republicanos o americanos. Las organizaciones obreras libres, fueron maltratadas y perseguidas gratuitamente y de la manera más inicua por razones económicas, industriales y políticas.

Después de la intromisión de los leaders republicanos en el seno de la Federación Regional Obrera, sucedió lo que era de esperarse. El Presidente de la Federación, Rosendo Rivera se rodeó de secretarios y delegados obreros influenciados con los míseros destinos públicos, y las dádivas y ofrecimientos que les hicieran los jefes locales del partido. Pretendían desenvolver la influencia patronal y capitalista en el seno de la Federación.

La inmensa mayoría de los gremios sinembargo, los mejores y más bien constituídos, así como sus delegados permane-

cían fieles a los verdaderos principios federativos de redención proletaria, y querían ver la Federación independiente de toda influencia política, religiosa, y capitalista.

Así se desmostró en las dos grandes y primeras excursiones de propaganda obrera que realizamos en Carolina y Dorado. En dichas localidades los leaders obreros resultaron republicanos e hicieron todo lo que les fué posible por adquirir gran significación y hacer capital político con motivo de nuestra campaña netamente obrera. Tales actitudes fueron denunciadas públicamente y adoptamos entonces la resolución de salvar la organización del trabajo de un seguro naufragio moral e ideal.

Convencidos los leaders republicanos que no les era posible suprimir la influencia que ejercían nuestras ideas y la independencia personal que ya habían adquirido un buen número de trabajadores de San Juan y en la isla, convinieron en que la única forma viable de ganarse incondicionalmente la Federación y el movimiento obrero era arrancar de raíz al "ESPAÑOL SANTIAGO IGLESIAS" de la dirección moral e ideal de la Federación que él mismo había creado. Se apeló para esto a todos los recursos imaginables: la calumnia, la injuria, la agresión personal, la persecusión ilegal, el encarcelamiento, y sobre todo la denuncia y la objección repetida de "HABER NACIDO SANTIAGO IGLESIAS EN ESPAÑA." Se adoptaron así numerosos medios, fueran buenos o malos para conseguir el fin, y para esta obra ayudaban de buen grado los federales, los capitalistas y el gobierno.

La burguesía criolla, española y americana, federales, republicanos e incondicionales, hubieran suprimido la Federación Regional y a sus hombres, mandándolos a la cárcel o deportando a todos los propagandistas pero ya era tarde, no podían suprimirlos o deportarlos; convenía pues dividirlos primero y degradarlos después, sin dejar de perseguir y maltratar a los más sinceros, independientes y convencidos.

Así fué que los partidos, usando el dinero y los empleos públicos indujeron a la traíción a muchos obreros que habían sido ganados para la causa de la redención del trabajo. Los partidos por necesidad solicitaban a los obreros federados desde el momento que ellos se educaban y hablaban en las tribunas públicas levantadas por la Federación en donde se discutían los problemas económicos, políticos y sociales así como tambien se ejercía la crítica pública causando buena impresión entre el pueblo y sus compañeros.

Los resultados de aquella campaña de devisión culminaron el día 12 de junio 1899, al llevarse a cabo la primera sesión borrascosa en el seno del Comité Central de la Federación.

El Presidente Rosendo Rivera, había convertido a algunos de los ayudantes en la Secretaría del Comité Central a los que se les había señalado salario pagado por los obreros y que empleaban en servir al capitalismo político; no presentaban informes ni cuentas de la administración de la Fedederación, y tal actitud no podía tolerarse.

Les exijimos las cuentas de la Federación así como la supresión de todos los gastos inútiles. El presidente y sus amigos políticos apelaron entonces al escándalo, subió la policía al salón de sesiones de la Federación llamada por los mismos perturbadores y el Presidente Rosendo Rivera pidió a un policía americano, que arrestara a Iglesias, a Conde y a otros pero la policía se negó a llevar a cabo los arrestos y se retiraron.

Salieron entonces a establecer una denuncia ante el jefe de la policía americano, y este tampoco les hizo caso.

En este estado las cosas combinieron los enemigos de nuestra causa en la necesidad de celebrar una Asamblea en el Teatro Municipal y llevar allí un contingente enorme de obreros adictos a sus propósitos esperando así por éste medio obtener el resultado que deseaban consistente en destruir radicalmente la influencia moral de Santiago Iglesias y la de sus compañeros fieles a las rectas ideas de redención del trabajo.

La asamblea citada por los "combinados" celebrose el domingo 18 de junio de 1899. De esta famosa reunión obrera puede asegurarse resultó el acto más significativo y trascendental para la verdadera emancipación obrera del país. Se delineó después con más exactitud y franqueza el movimiento obrero dándole más carácter internacional, económico, y socialista.

El Alcalde señor Luis Sánchez Morales de acuerdo con los facciosos, había ordenado que toda la policía municipal estuviera dispuesta a prestar servicio en la asamblea obrera de referencia y para esto repitieron casi lo mismo que se había realizado con la Guardia Civil en tiempos del gobierno de Muñoz Rivera, escondiendo la policía detrás del teatro.

La asamblea esperó tranquilamente, aunque los ánimos estaban completamente predispuestos. Un representante de la Unión de Carpinteros, José Rosa, (Pocholo) hizo una inesperada pregunta a la presidencia: "¿Quién ha autorizado la celebración de la asamblea, y con que objeto?;" el presidente Rosendo Rivera, respondió "con mi autoridad la he citado para asuntos que yo explicaré." El obrero José Rosa, entonces, dijo a la asamblea: "La constitución no le autoriza y la asamblea es nula porque el Comité Central de la Federación compuesto de delegados de los gremios no la ha acordado y el presidente no puede abrogarse ese derecho de convocar una asamblea sin la autorización del Comité Central. por lo tanto declaro que es nula."

La mayoría inmensa de los presentes prorrumpió en gritos estentóreos de "es nula." En aquellos momentos entró la fuerza de la policía en la sala. Nos adelantamos entonces al escenario y dijimos con bastante energía: "La policía ha invadido el local y nosotros no debemos permanecer deliberando por más tiempo en el mismo."

La asamblea casi unánimente se había puesto de pie, protestando de la intromisión de la policía en la asamblea. Aprovechando estos momentos de confusión y desorden un hombre con un gran esquilete en la mano trató de herirnos traidoramente lo que evitó un grupo de trabajadores numerosos que nos rodeó, formando casi una muralla de seres humanos, distinguiéndose en la defensa enérgica el albañil, compañero Trinidad Vigo.

La policía del Alcalde Sánchez Morales y los facciosos, no pudieron hacer nada. La asamblea se disolvió después de acusar de traidores y vendidos a la burguesía a todos los que nos habían llevado al Teatro combinados con la policía.

Lo que ocurrió inmediatamente fué por todos modos expléndido. Verificóse incontinente una gran Asamblea de trabajadores en los salones de la redacción de "El Porvenir Social," y se adoptó el acuerdo de constituir la Federación Libre, de los Trabajadores de Puerto Rico y el Partido Obrero Socialista separadamente, esceptuando de tal obligación a todos los individuos que tuvieran estrechas obligaciones con los partidos capitalistas o de algún modo directo sirvieran los intereses de la clase capitalista y gubernamental en contra de los intereses de la clase trabajadora.

Se resolvió que la Federación no tuviera Presidente permanente y que fuera regida y administrada por un Comité Central compuesto de los delegados de las uniones o gremios y que éste Comité nombrara sus oficiales, y un presidente temporal cada vez que se reunieran en meeting de Comité o en Asamblea. El Partido Socialista funcionaría como un cuerpo político independiente de la Federación, pero sus miembros para considerárseles como militantes socialistas habían de ser a la vez miembros de la Federación.

Así quedó delineada y saneada en dos semanas de labor el movimiento obrero en la Federación Libre, que se organizó incontinentemente y adoptó los mismos principios económicos, sociales y políticos que nos habían servido de base para la fundación de la Federación Regional, como producto de la Internacional,

Por su parte Rosendo Rivera García y sus correligionarios republicanos; se afiliaron y afianzaron con más fuerza al partido republicano, el que despues de las elecciones municipales de los 160 días, hizo que el municipio de San Juan, suvencionara la Federación Regional con $600.00, primero, y

(*Continúa en la página 19*)

TELEGRAMAS RECIBIDOS

—Fajardo, january 12-20.
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Sábado celebramos mitin haciendo referencia cables sucesos mundiales comparando situación actual portorrico fuí denunciado por incitar pueblo es consigna procesar ajitadores para impedir huelga malestar generar campesinos, patrono autoridades conspiran contra felicidad campesino. Salarios bajos costo excesivo de la vida urge venga comisión que está en esa. DOMINGO SANTOS.

—Toa-Baja, Jan. 12, 1919.
Santiago Iglesias, San Juan.

Trabajadores esta comarca declarados huelga hoy solicitando aumento salarios. R. CARRERAS, Organizador.

—Guayanilla, Jan. 11, 1920
Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

El mundo informa que delegados american federación of labor visitaran Isla. Diga si Guayanilla esta itinerario. Diga cuando llegaran esta, trabajadores requieren comisión obrera. R. V. SANTIAGO, Representante Obrero.

—Caguas 14 Jan. 1920
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Transfiero viaje señalandonos nueva fecha, lluvia torrencial impidiría éxito conteste. JUAN S. MARCANO.

—Vega-Alta, 9 Jan. 1920.
Santiago Iglesias, San Juan.

Trabajadores cortes caña central Carmen declaran huelga salarios raquíticos. Fluctúan de noventa a uno veinte por diez horas. Policías prestan servicio piezas cañas. JUAN ALVAREZ, ARTURO RIVERA.

—Toa-Alta, enero 1 , 1920.
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

En el día de hoy policías localidad hace servicio capataz en cañaverales obandonando población, esto es para obligar campesinos trabajar este servicio son prestados en sitios que huelguistas no pasen son zonas probibidas. M. AVILES.

—Patillas, January 12, 1920.
Santiago Iglesias, San Juan.

Hoy declarose huelga general Patillas. Trabajadores sostienen no picar caña si no se les paga dos cincuenta míuimo no pueden resistir opresión económica. COMITE DE LA HUELGA.

—Peñuelas, 5 jan 1920.
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Huelga firme. Policía Desiderio Beltrán placa 358 abusivamente atropella trabajador Isaías Pérez dándole con carabina causándole grandes golpes y mil amenazas contra trabajadores queriéndoles obligar trabajar contra sus deseos. Nosotros juramos affidavit contra policía. A. FERRER.

—Peñuelas, 7 jan 1920.
Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Fuerza pública hace imperar terror esta jurisdicción. Policías sirven agentes rompehuelgas. Mayordomos portando carabinas y revólveres pasan caminos públicos amedrentando huelguistas. Jefe patrocina este bandolerismo capitalista.

Tendremos garantías constitucionoles? FELIX LUGO.

—Río-Piedras, jan 13, 1920.
Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Huelga general agrícola Vannina. Suplicamósle cooperación talleres. Asamblea hoy tres tarde esperamósles Brady, McAndrew, Aybar, Bernard. M. R. NEGRON.

—Moca, jan 12, 1920.
Justicia. Care Santiago Iglesias, San Juan.

Celebramos meeting federacionista Moca trabajadores coloso protestan trato infernal reclaman $2 50 ocho horas pretenden mejor vida. GREGORIO VAZ, Corresponsal.

—Barceloneta, January 12 1920.
Santiago Iglesias, San Juan.

Dos mil seiscientos campesinos en huelga pidiendo aumento salarios, suplico pida a los talleres San Juan envíen representantes. L. P. PEÑA, Representante.

—Manatí, Jan. 12, 1920.
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Trabajadores agrícolas levantáronse en huelga hoy piden aumento de salario disminución horas de trabajo. Central forcejea por romper movimiento campesinos muéstranse determinados ganarla. JOSE ROSARIO.

—Yauco, January 9, 1920.
Periódico "Justicia," San Juan.

Ayer tarde declaróse inmenso fuego colonia Monserrate de Central Guánica en Yauco. Gran número trabajadores y otras personas fueron investigados, resultando bajo fianzas Alejandrino Torres Rematista cinco mil dollars, Pablo Cintrón industrial tres mil dollars. JULIO DIAZ.

—Maunabo, Jan. 14, 1920.
Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Trabajadores agrícolas Maunabo huelga pacífica demandamos tres dolars. Mujeres uno cincuenta ocho horas, entusiasmo inmenso. Oferta dos pesos. J. CARRASCO.

—Dorado Jan. 14, 1920.
Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Tenazmente mantienese huelga agrícola Dorado. Mecánicos y trabajadores cuerpo central constancia abandonan trabajo demandando aumento salario entusiasmo general. JOSE TOLMO, Represantate Obrero.

—Patillas, jan 19, 1920.
Santiago Iglesias, San Juan.

Huelga firme más de tres mil trabajadores piden dos cincuenta y ocho horas. Esperamos conciliación hoy con centralistas. RAIMUNDO FERNANDEZ.

—Guaynabo, 19, 1920.
Senador Santiago Iglesias, San Juan.

Trabajadores agrícolas dispuestos no trabajar bajos salarios. Recorren campo pacíficamente al grito ocho horas y tres dollars. Colonos brillaron por ausencia citados reunión nuevamente. Proceder policía correcta. T. VEGAS.

—Toa-Alta, Jan. 19, 1920.
Mr. Santiago Iglesias, San Juan.

Alcalde coibe paso camino municipal, el hijo y sabueso disparan contra manifestaciones, no hay garantía por parte autoridades. MANUEL AVILES.

—Toa-Alta, Jan. 1920.
Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Huelga agrícola continúa firme hay más de 15 mujeres huelguistas procesadas por evitar rompe huelga entre taller despalillado. Capataz y Patronos usaron manoplas y revólver para huelguistas. MANUEL AVILES.

—Loiza. Jan. 19, 1920.
Camara Iglesias, San Juan.

Huelga agrícola declarada anoche por asamblea cuatro mil trabajadores firme distrito Loiza, Carolina, Río-Grane. Pueblo pide visite comisión. C. ESCOBAR, Presidente.

—Río-Grande, P. R. 19, 1920.
Santiago Iglesias, San Juan, P. R.

Trabajadores agrícolas Río-Grande, Loiza, es declarada huelga hoy lunes más de tres mil soldados productores piden aumento salarios $3. Viva la huelga. ARTURO ARNALDY, RAMON FIGUEROA.

—Arroyo, Jan. 19, 1920.
Santiago Iglesias, San Juan, P. R.

Trescientos trabajadores central Lafallete esperan mi voz levantarse huelga. Quiero autoridad para organizarlos. P. MORAZA, Sec. Partido Socialista, Arroyo.

—Guayama, jan 18, 1929.
Justicia, Federación Libre, San Juan.

Trabajadores agrícolas reunidos magna asamblea federación Guayama unánime y simultaneamente acordaron ir huelga en demanda tres dollars ocho horas de labor. Dicho movimiento ha sumado simpatías de todas clases sociales por considerarlo justo y de lugar mañana habrán envueltos más de tres mil trabajadores. Entusiasmo indescriptible. PABLO PILLOT, RAMON TORRES COLON.

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año	$3.00	Por un trimestre	75 cts.
Por un semestre..	1.50	Vendido personalmente...	3 cts.



Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos. office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 31 879.

Notas Editoriales.

DECIMO CONGRESO OBRERO EN CAGUAS.

El domingo, Enero 18, 1920, se reunieron en Caguas las Uniones de Tabaqueros No. 148, Despalilladoras No. 15350, Agrícolas No. 14803 y Panaderos, para tratar sobre la celebración del Décimo Congreso Obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, que se llevaré a cabo en dicha ciudad.

A esta reunión concurrió el Vice-Presidente Antonio Arroyo y se leyó la documentación enviada por el Secretario General de la Federación Libre, Rafael Alonso.

Después de estudiar y analizar los beneficios que reporta a la clase productora la celebración de estos actos de cultura e ilustración del trabajo, se resolvió nombrar las Comisiones correspondientes y laborar por su éxito.

El Décimo Congreso Obrero da la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, será convocado para comenzar sus sesiones a partir de Marzo 14 al 20, del corriente año, en Caguas, que es la ciudad designada en el Noveno, celebrado en Bayamón.

En este Congreso estarán presentes cerca de 150 delegados, cubriendo todas las sesiones del país. Los problemas a resolver son de gran trascendencia, figurando entre los principales:

Formación de una Internacional de Trabajadores Agrícolas.

Creación de otra Internacional cubriendo las ramas de Despalilladoras, Secadores y Mojadores, Auxiliares de las fábricas, Fileteadoras y Anilladoras, etc., de la industria del tabaco.

Las peticiones se haran al Consejo Ejecutivo de la American Fed. of Labor, que es el que tiene la autoridad de impursarlas y crearlas. No obstante, la idea fundamental es que estas Internacionales tengan su asiento principal en Puerto Rico. Estos dos organismo pueden sumar en Puerto Rico el primero mas de sesenta mil productores agrícolas y el segundo cerca de veinte mil.

Así mismo, se presentará un proyecto con el fin de crear determinados beneficios, para aquellas organizaciones locales que no los tienen establecidos, bajo la dirección y supervisión del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre.

Los Carpinteros celebrarán una conferencia extra congreso y probablemente, los Panaderos, que tienen ya unas veinte uniones en el pais. Se intentará crear un Consejo para que tome a su cargo la dirección de sus propios asuntos. Para estas Uniones se ha venido gestionando el que se designe a un compañero como Organizador especial, estando en la mente de los oficiales de la Federación Libre, la designación de un viejo luchador en las filas del trabajo organizado y de experiencia en los asuntos que se relacionan con el oficio.

Las oficinas de la institución necesitan una reforma amplia y de acuerdo con la importancia que la institución ocupa actualmente en el país. Medios de lograr esa finalidad se ofrecerán al Congreso. La cuestión del gran diario "Justicia", con amplios talleres y edificio propiedad de las organizaciones del trabajo, es la aspiración fundamental, en esta época de lucha intensa y de progreso indefinido en todos los órdenes de la vida social y colectiva del trabajo en Puerto Rico.

El Congreso, pues, será el mas importante celebrado. Señalará una nueva época e impulsará nuevos medios de lucha y engrandecimiento del trabajo. Todas las organizaciones obreras deben prepararse para tener una inteligente y numerosa representación.

Los negociantes, arrendadores, prestamistas, expeculadores, de mayor o menor cuantía pertenecen en tadas partes del mundo a las filas de los explotadores. En Puerto Rico, se llaman clese media.

Los empleados, escribientes, amanuenses, periodistas, maestros, etc., pertenecen a las filas del trabajo. En Puerto Rico, también se llaman clase media. La única diferencia esencial, que notamos en todo este galimatía o confusión de posiciones, es que no vémos por ninguna parte a los descendientes de la nobleza.

Pero ahora caémos, en que los plutócratas de la isla, acostumbran titularse, clase aristocrática. ¡Cuánto progreso! La verdad es que los enciclopedistas franceses, no soñaron en el Siglo XVIII, que tal variante pudiera darse en las filas de la clase burguesa.

Y preocúpese usted del estancamiento del mundo.

EN PRO DE "JUSTICIA"

¿QUIEN IMITARA ESTA CONDUCTA?

San Juan, P. R., Enero 1, 1920.

Mr. Santiago Iglesias, Pres. Org.
Federación Libre.

Distinguido compañero:

Ciudadano:—Con esta fecha pláceme informarle que, por un acuerdo celebrado en junta general por nuestra Unión Local de Torcedores No. 460 de San Juan, acordó tomar en cuenta vuestras sugestiones para favorecer lo mas pronto posible y que vea la luz pública todos los dias, el Diario "Justicia" que se hace a estas horas una inmediata necesidad en el país. Para el efecto de esta campaña en pró del Diario "Justicia" quedó constituida una comisión compuesta de los compañeros: Santiago Carreras; Juan G. Pagán y Pablo G. Flores a nombre de esta Unión Local de Torcedores No. 460 de San Juan para iniciar cuantos actos públicos sean necesarios, en esta capital y sus barrios y por ese medio, no tan solo hacer conciecia de lo que vale y representa un verdadero periódico de carácter independiente y que, sienta intrínsicamente con los ideales y sentimientos de la clase productora de Puerto Rico y demás pueblos del mundo social, sino adquirir medios económicos de estos actos públicos para invertirlos en acciones para el Diario "Justicia" a nombre de esta Unión Local No. 460 de esta ciudad. Esta comisión empezó su campaña el dia 29 de Diciembre de 1919, con una velada función en el Cine "Monte Carlo" de Puerta de Tierra con un programa selecto lo que fué un verdadero éxito para esta Unión Local No. 460. Nuestro programa fué sencillo pero transcendental y de cultura obrera tomando parte en dicha velada nuestros camaradas Ramón Carreras y Santiago Iglesias y una cinta titulada "Intriga." El público quedó lo suficientemente agradecido, y el producto de dicho acto sin gravamen para la Unión Local No. 460 fué de $12.13 pues de la función se pagó todos los gastos que fueron $43.00. Envío a usted la suma de $50.00 para acciones del Diario "Justicia" las que puede usted, poner a nombre de la Unión Local de Torcedores No. 460 de esta ciudad. Esta Unión se propone tomar otros Cines los que ya ha solicitado para otros actos de la misma naturaleza, también hemos acordado que nuestra Unión tome tantas acciones como le sean necesarias.

Ruego a usted nos dispense la publicación de esta carta en el periódico, cumpliendo así lo que fué un acuerdo de nuestra Unión Local No. 460. Con gracias anticipadas quedamos de usted y del movimiento obrero en general,

Fraternalmente,

SANTIAGO CARRERAS,
JUAN G. PAGAN Y PABLO G. FLORES

Peticiones de Aumento en el Salario

Ponce, P, R., Enero 9 de 1920.

Sr. Don José Ruiz Vives.
Manager del Branch P. R. A. T. Co.
of Porto Rico, Ponce, P. R.

Señor:

Los trabajadores de ambos sexos empleados en las labores de anillado, fileteado, mecánica y carpintería, considerando el escandaloso aumento de los artículos de consumo diario, a tal extremo que el poder de compra de un dollar ha bajado cerca de un sesenta por ciento, por lo cual, una familia compuesta de CINCO personas necesita un salario raquítico de $2.50 centavos diarios para hacer su presupuesto diario sin ninguna largueza, como por ejemplo, consumiendo

1 lb. de azúcar	16 cts.
1 lb. de pan	10 "
1 cuarta café	8 "
1 cuartillo de leche	16 "
1 y media lb. de arroz	24 "
jamón, tocino y manteca	15 "
1 lb. de habichuelas	16 "
1 lata de carbón	20 "
ajos, cebolla y tomates	3 "

que suman $1.28 centavos, dedicando al margen hasta $2.50 para los gastos de lavado, planchado, pago de casa, compra de vestidos y calzado, atención de médico, medicinas y organización, quedándose huérfana de ilustración y distracción de la mente y del espíritu; y

CONSIDERANDO, que trabajamos en un taller que no tiene suficiente aireacióny consecuentemente ofende a nuestra salud; y

CONSIDERANDO, que nosotros y nosotras no podemos mantener el organismo en estado de producir, ganando el salario que cada cual percibe, sin cerrarle el paso al agotamiento que nos enerva, dandose el caso que mientras contribuímos al mayor auge de la industria, mejorando visiblemente los edificios, los dividendos de los accionistas, y la situación de los grandes empleados, en tanto nosotros y nososras trabajando constantemente nos encontramos con deudas permanentes, sin conocer el sabor de las comidas verdaderamente alimenticias, ni los manjares apetitosos, y viendo nuestro físico desmejorar rápidamente antes de llegar a la edad madura, y otros y otras en plena florecencia de lo vida, por todas razones, y otras que no se escapan a su penetración, si es que los negocios y los números no han borrado todo vestigio de sentimiento, venimos a solicitar los siguientes aumentos:

ANILLADORAS

El millar de vigésimos que ahora se pagan a 29 cts. se pagará 45 cts. El millar de octagésimos que ahora se paga a 29 cts. se pagará a 75 cts. El millar de cuadragésimos que ahora se paga a 29 cts. se pagará 60 cts. El millar de comodoros que ahora se paga a 21 cts. se pagará 30 ets.

NOTA:—Mientras la compañía quiere mantener para las Anilladoras el mismo precio lo mismo para los vigésimos que para los octagésimos, a los Escogedores se les pagan los vigésimos a $2.10 cts., los cuadragésimos a $5.00 y los vigésimos a $6.00 lo que demuestra la diferencia del trabajo.

FILETEADORAS

Las Fileteodoras	recibiran por un día de 8 horas	$1.50
Los mecánicos	" " " " " 9 "	1.75
Los carpinteros	" " " " " 9 "	2.25

Entendemos que estas PETICIONES son demasiado conservadoras, y que teniendo como tienen suficientes razones para ser concedidas por Ud. merecerán vuestra mayor consideración, decidiendóos a ponerlas en vigor a partir del día de hoy.

No tratamos de interrumpir el trabajo, pero esperamos conocer vuestra contestación en todo el día del lunes 12 del corriente, porque nuestras necesidades son imperiosas, y consideramos que las máquinas no deben tener mayor preferencia que nosotros y nosotras.

Atentamente,

CARMEN VELAZQUEZ, FELÍCITA HERNÁNDEZ,
GUADALUPE CORA, MIGUEL VELÁZQUEZ.

PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DE PTO. RICO.

Celebrada en la Cámara de Representantes de Puerto Rico, durante los días 14 y 15 del mes de Diciembre 1919.

(*Véase la edición anterior*)

La señora Franca de Armiño, ofreció leer en la sesión de la tarde un documento que tiene preparado.

La señorita R. Belbert, expresó que aunque agradecía sinceramente la invitación, deseaba que esta se pasara mejor a la señorita Mercedes Solá, que asistiría a la sesión de la tarde por no serle a ella muy fácil el usar de la palabra.

En breves palabras la Presidenta Emilia Hernández, se dirigió al Congreso, expresando su agradecimiento por el honor de honor de haberla elegido Presidente.

Se acuerda que todas las Delegadas representando organizaciones o grupos no organizados tengan voz y voto en todas las cuestiones y únicamente voz los delegados fraternales.

Después de haberse anunciado que todos los miembros del Comité de Ponencia debían reunirse en la Federación Libre a las dos de la tarde para el estudio y dictámen de las resoluciones, y siendo las 12 y 30 de la tarde, se resolvió suspender la sesión hasta las 3 en punto de la tarde.

SESION DE LA TARDE

A las cuatro de la tarde, del día 14 de diciembre de 1919 se procedió a abrir la sesión del Primer Congreso de las Trabajadoras de Puerto Rico, en los salones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Ocupa la presidencia, Emilia Hernández.

Se pasó lista.

Ausentes: Modesta Sánchez, Antonia Rivera, Alcadia Font, Agraciada Rivera y José Ramón Quiñonez.

Por una meción fué aprobada la Minuta de la sesión an-

La Presidenta Hernández, se dirije a la señora Newton para que consuma el turno señalado. La Sra Newton expresa que se concretará a tomar parte en los debates, en virtud de no estar en condiciones de poder pronunciar un discurso.

Entonces se puso en el uso de la palabra a la señora Franca de Armiño, que leyó el siguiente documento:

"AL PUEBLO DE PUERTO RICO:

Compañeros y Compañeras:

Bendigo el momento solemne en el cual me presento ante vosotras, para prestar mi leal cooperación a la justa causa de nuestro pueblo; causa santa por la cual debemos sentir todos, solidificando nuestros sentimientos fraternales.

Ante todo, felicito a los hombres de buena voluntad, que conocedores por experiencia, (la experiencia que da el sufrimiento a las víctimas del "Ideal" del bien y de la justicia;) conocedores repito, por el dolor sufrido y del ajeno dolor, levantan su voz a considerable altura, nacida del deber hondo y de la íntima conciencia, e inspirada por la razón, para pedir lo que ya ellos han concedido de todo corazón por su parte: el voto de la mujer puertorriqueña, o sea de la mujer que forma la masa más formidable, de la mujer que compone al pueblo de Puerto Rico, a fin de garantízarla como madre, hermana, esposa y trabajadora, destruyendo sus cadenas, redimiéndola del cautiverio y declarándola libre, libre! Mi aplauso para éllos, mujeres puertorriqueñas, tributémoslo unánimemente! Prosigo.

El hombre no ha vacilado en llamar a la mujer su cara mitad, y en verdad es ella, la mitad del género humano. El El hombre justo, la llama su compañera inseparable, no solo en el hogar sino en todas partes. Sabido es qué doquiera es necesaria la presencia del hombre, lo es también la de la mujer; en las alegrías, en el dolor, en la guerra, en la paz, en el fracaso, en el triunfo, nada es un hombre solo, ni tampoco una mujer sola, porque los unos son parte integrante de los otros, y sin el concurso de ambos sexos, falta la animosidad para seguir adelante el curso de los acontecimientos de la vida.

La luz del conocimiento germina en todos los cerebros, la naturaleza pródigamente dota a la humanidad de savia como como planta suya que es. Cada ser individualmente, descuella en afición marcada, hácia tendencias distintas, para que toda la colectividad tenga en sí misma, todo lo que necesita para ser feliz.

Dentro de sus tendencias, cada hombre o mujer compone un block de peso enorme, siendo un trabajador que aporta el capital de su brazo o de su inteligencia a la disposición de los demás, por lo cual y en justa consideración, sin detrimento los unos de los otros, debe establecerse una ley equitativa, ajustada a un nivel, sin que caiga la balanza, haciendo peso, más de un lado que del otro.

Sabios hay, que egoistamente, conceden al hombre el privilegio de un cerebro mejor constituído y organizado, que el de la mujer. Pero pensadores honrados, estudiaron con calma tales teorías, las derrumbaron, declarando abiertamente que el sabio engreído, quema sus pestañas con la luz de su lámpara propia y por lo tanto, se queda ciego y sus tinieblas, no pueden afectar la luz de la verdad.

La inteligencia existe, en ambos sexos por igual, es una planta silvestre en las selvas vírgenes del pensamiento humano. Regándo e injertando cultivos vivientes, las plantas crecerán lozanas y hermosearán el ambiente de la vida.

La mujer es la madre en el hogar, la que forma los sentimientos a sus hijos, y por lo tanto, de su engrandecimiento, de su elevación moral, de su cultura, depende la salvación y el engrandecimiento de los pueblos.

La madre debe ser una ciudadana libre, que emita sus ideas y las exponga a sus hijos, sin detrimento del alto desempeñó de su misión. La madre es oída con satisfacción y por lo tanto, debe ser redimida, para que redima al hijo de sus entrañas. Actuando en libertad.

La mujer como esposa, es una compañera, que preparada debidamente para el desempeño de su deber, como a igual que al hombre, será la capacitada que responda debidamente a su misión de inspiradora de fines sabios y sanos; que conduzcan a su compañero por la vía recta del bien. El hombre entonces, tendrán a su lado quién le ayude a pensar y a obrar, y no llevará sobre sí solo el peso enorme de sus tareas intelectuales.

A la mujer le sobra sentimiento, el orgullo no debe cegar al sexo fuerte para empequeñecer sus condiciones, si fuerte es el hombre, protegerlas debe, abriéndoles las puertas de su alma y elevándolas al nivel que le corresponde, por derecho natural y legítimo.

La mujer como hermana, enjuga las lágrimas del triste, llora con él; como madre; restaña la sangre de sus heridas, lava las manchas de su conducta y con amor sublime como madre, esposa, hermana, e hija, reinvidica sus hechos sin esperar compensación.

La mujer como trabajadora sacrifica los días de sus existencia; cual laboriosa hormiga, vá recolectando el producto de sus esfuerzos. Como madre, como esposa, economiza en el hogar todó lo que puede, para ayudar al hombre, se entrega a tareas domésticas bastantes fuertes, teniendo a la vez que criar y educar a sus hijos y estar pendiente en todo. de ellos. (Esto en las clases acomodadas.)

La mujer obrera no solo esto hace, sino que también ayuda con su trabajo (extra, de los oficios domésticos,) a librar la subsistencia de su familia. Y la mujer quiere estar garan-

tizada como ciudadana libre, en todos sus sentimientos y en todas sus acciones. Pues ella se siente fuerte para cumplir sus deberes y sólo le falta el báculo que debe apoyarla; los hombres tendrán la mejor compañera en la mujer redimida. La esclava que recibe latigazos en todos sentidos del amo sin rebelarse, amándolo sinembargo, no es una vengadora. Ya que los hombres buenos han llegado a verla, ella se felicita y les envía una sonrisa de gratitud y les tiende la mano amiga y confía y espera ser levantada y protegida de todas suertes.

Así, pues, confiada la mujer puertorriqueña en su digno compañero el hombre puertorriqueño y gracias a la buena inteligencia a la cual hemos llegado, por su honrada actitud, espera ser apoyada en todos sentidos, para pedir al Congreso Americano, que en justicia proceda, concediendo el voto a la mujer obrera de nuestro "país" como lo ha concedido a la mujer obrera americana.

¡Viva la libertad de la mujer puertorriqueña!

He dicho.

FRANCA DE ARMIÑO.

El Congreso premió con prologandos aplausos a la Sra. de Armiño y una moción, se resolvió que formara parte del record del Congreso.

La Presidenta llama a informar al Comité de Ponencia, manifestando que el Congreso está listo para oir su informe.

Las compañeras Carmen Feliciano, Presidenta y Carmen Puente, Secretaria, informan a nombre del Comité.

RESOLUCION NUM. 1.

OBJETIVO.—Demandar de quiénes corresponda se establezca en cada fábrica, campo o taller en donde sean empleadas para trabajar mujeres, un local especial y adecuado, llenando todas las medidas que requieran las reglas sanitarias, a fin de qué, en una hora por la mañana y en otra por la tarde, las madres PUERPERAS, puedan dar alimento o lactar a sus criaturas, pues debido a la anormalidad mantenida en la alimentación de los pequeñuelos, se está ocasionando una gran mortalidad infantil, y los que logran salvarse, regularmente llevan en sí una debilidad o raquitismo, que muchas veces, por la falta de medios económicos no puede combatirse, y esto contribuye a crear generaciones sin vigor ni fortaleza.

CON TAL MOTIVO.

CONSIDERANDO: que en todos los países civilizados, y cuidadosos de que la niñez tenga un solícito y esmerado cuido, para que, hombres y mujeres, al llegar a su pleno desarrollo sean vigorosos y fuertes;

CONSIDERANDO: que los medios puestos en práctica han sido principalmente, dar oportunidad a las clases pobres y trabajadoras para que tengan las facilidades, a fin de alimentar por sí, lactando a sus hijos, y muy especialmente a las trabajadoras, estableciéndose en todos los sitios en que se empleen mujeres, yá en campos, fábricas o talleres, habilitándose locales propiamente adecuados para el cuido y lactancia de los pequeñuelos, señalándose una hora por la mañana y otra por la tarde, a tal fin.

RESUELVASE POR ESTE CONGRESO: demandar de quiénes coresponda, y sin pérdida de tiempo, se tomen aquellas medidas factibles, a fin de que se establezcan y pongan en vigor en el país las medidas anotadas, en bien de la salud de las madres, de la niñez y por la fortaleza y vigor de las futuras generaciones.

Respetuosamente sometida por, BLANCA BLANCO.
Dejegada, Unión de Tabaqueras No. 453.

El Comité la recomienda favorablemente,

Por una moción, el dictámen y la resolución fué unánimemente aprobada por el Congreso.

RESOLUCION NUM. 2.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN SANATORIO ANTI-TUBERCULOSO PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO.

POR CUANTO: el ejercisio del oficio de tabaquera y todos aquellos trabajos dentro de las fábricas de tabaco, es una constante amenaza contra la salud y la vida de los trabajadores de ambos sexos que libramos la vida en esta clase de trabajo.

POR CUANTO; es de suma necesidad para defender la salud y la vida de los familiares y las suyas propias de los trabajadores empleados en esta industria.

POR CUANTO: en la Quinta Asamblea Regular de las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico, celebrada en la ciudad de Ponce, en los días del mes de Julio del año 1919, se tomó una resolución tendente a levantar un Sanatorio propiedad de los trabajadores de la industria del tabaco, por medio de donaciones semanales de los interesados-

SEA RESUELTO: que este Primer Congreso de la mujer obrera de Puerto Rico, urja de los oficiales del Cuerpo Consultivo, de las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico, ponga en vigor lo antes posible el cumplimiento de la mencionada resolución aprobada en la Quinta Asamblea Regular de Ponce.

POR LA DELEGACION DE LA UNION DE TABAQUERAS NUM. 453.

El Comité recomienda su proposición indefinidamente en virtud de haber sido resuelta por el C. C. C.

Por una moción el dictámen del Comité fué enmendado en el sentido de que esta resolución fuera endosada favorablemente al C. C. C. de las U. de T. de P. R.

Así enmendado el dictamen, fué aprobado y la resolución.

RESOLUCION NUM. 3.

RECOMENDAR A LOS CIUDADANOS QUE ESTAN O PUEDAN IR A FORMAR PARTE DE LOS PODERES LEGISLATIVOS Y PERSONAS AFINES CON EL BIENESTAR Y PROGRESO DE LAS CLASES TRABAJADORAS PARA QUE TRABAJEN EN EL SENTIDO DE ENMENDAR LA LEY DEL SALARIO MÍNIMUM.

POR CUANTO; nos hemos podido dar perfecta cuenta que en la práctica la "Ley de Salario Mínimum," es solamente un adefecio por convenir así a algunos legisladores quiénes la trituraron a tal extremo que solo basta leerla a la ligera para reconocer su deficiencia, y

POR CUANTO: hoy más que nunca el país, o mejor entendido sus clases trabajadoras tiene necesidad que se confeccione una Ley, que ponga coto a la desmedida ambición del elemento patronal, y

POR CUANTO: en la existente "Ley del Salario Mínimum," solamente se incluye a una pequeña parte de las trabajadoras que obtienen un reducido salario, y

POR CUANTO: en la expresada Ley, no se beneficia a las trabajadoras que en realidad más lo necesitan, dejándose notar desde el primer momento que fué puesta en discución, en el último período de nuestra Legislatura, que el deseo reaccionario era no permitir que se convirtiera en Ley, llegándose al extremo que una vez convencidos que llegaría a ser aprobada, se hizo lo posible para que quedara de tal manera que no se pudiera obtener casi el beneficio que de ella esperaban las clases trabajadoras y dando lugar a que en caso de que los altos tribunales tuvieran que resorverla la encontraran en condiciones de declararla impracticable, y

POR CUANTO: en nuestra creencia que existiendo una Ley, que señale un salario decoroso a la mujer que trabaje en f. ábicas, campos, talleres, comercio y otras industrias y ocupaciones, se impedirán múltiples males que engendran el pauperísmo, la miseria y por consecuencia la prostitución en muchos casos, no solo de las madres y los hijos sino de la sociedad en general.

RESUELVASE: por este Primer Congreso de Mujeres de Puerto Rico, darle su aprobación al siguiente Proyecto de Ley, para que se trabaje por todos los medios disponibles hasat conseguir sea aprobado por nuestra Legislatura.

(*Véase el próximo número.*)

ADHESION A LA CAMPANA
PRO "JUSTICIA."

Caguas, P. R., 26, Noviembre de 1919.

Compañía Editora de "Justicia"
San Juan, P. R.

Estimado Presidente y amigo:

Con su atenta carta del 21 del corriente, he recibido certificado de una acción de esa Compañía y para cubrir su importe, tengo el gusto de incluírles mi check No. 1241 fr. de esa Compañía a cargo del AMERICAN COLONIAL BANK por $10.00.

Mucho celebraré que con la cooperación que Ud. reciba para la nueva revista, consiga su propósito de ayudar a defender el progreso del país, y a solucionar los problemas económicos de la isla, en cuyos ideales todos estamos interesados.

Con mis mejores deseos para Ud. quedo sinceramente suyo.

C. MANRIQUE.

Manatí, P. R., Enero 13, 1920.

Mr. Santiago Iglesias,
Presidente Compañía Editora de "Justicia"
P. O. Box No. 270, San Juan, P. R.

Estimado compañero:

Hace algunas semanas recibimos de Ud. una extensa comunicación acompañada de dos acciones para el Diario "Justicia" representando un valor de $20.00.

Como es nuestra costumbre dejamos la comunicación y las acciones separadas para ser tratadas en el meeting regular de nuestra Junta Ejecutiva Local y por un olvida de nuestra parte, dos o tres meeting se celebraron sin que tratáramos la cuestión.

En el meeting reciente de nuestra Unión o de nuestra Junta Ejecutiva Local sometí el asunto y unánimemente fué acuerdo, de tomar dichas dos acciones.

Nada más importante que sumar nuestra humilde cooperación para la realización de una obra tan esencialmente civilizadora, como lo es la publicación de nuestro Diario "Justicia" que sea el portavoz de las masas tiranizadas y oprimidas que forcejean por la conquista del bienestar y por la implantación de un sistema humano donde el hombre pueda desarrollar sus actividades en bien de la humanidad doliente, que resiste sobre sus hombros todo el peso de la brutalidad patronal y gubernamental.

En esta época en que pugnan por abrirse paso las ideas reivindicadoras, en esta época en donde hay una gran fuerza que lucha para abrirse campo, fuerza que representa las ideas mas generosas y grandes, se hace necesario, absolutamente necesario la publicación de nuestro Diario para entrar a preparar la mente de los trabajadores, encausarlos, dirigirlos y equiparlos para el recibimiento del sistema que galopantemente avanza, sistema que sintetiza la felicidad y el bienestar humano.

"Justicia" representará un formidable reducto que rechace los ataques del poder patronal, de la reacción y del poder político que conspiran contra el trabajo honorable y digno, por la implantación del régimen humano, donde se respire el ambiente sano del bienestar y se goce del producto de un trabajo de un perfecto y justamente remunerado. Será el vehículo más eficaz para la preparación mental de los trabajadores, para que estos tengan una leal concepción de lo mucho que representan las fuerzas del trabajo.

Será un arma de gran utilidad para sembrar un estado de verdadera conciencia en el corazón de las muchedumbres y un arma de incomparable valor educacional y cultural.

Anhelamos pues su pronta publicación para que entre en la vida de la actividad y sea el directo representante de al Federación Libre de los Trabajadores del País, Institución noble y grande que llevará a las masas a la total conquista de sus derechos.

Adjunto va el valor de las dos acciones en un check del Banco Territorial y Agrícola de P. R.

Fraternalmente,

J. N. CABALLERO.
Sec. Fin. Unión No. 350.

Bayamón, P. R., Enero 14 1920.

Mr. Santiago Iglesias.
Presidente de la Federación de los Trabajadores de P. R.

Apreciado Sr. Iglegias:

Tenemos a bien informarle que hemos recibido su carta circular y un certificado de una acción de la Compañía Editora de "Justicia" la que aceptamos incluyendo un money orden por la suma de diez dollars, deseando si es posible, que esa acción sea registrada a nombre de BEAUCHAMP y Hnos. Bayamón.

Nuestro deseo sobre el engrandecimiento del Periódico "Justicia" es como el de todo buen puertorriqueño que desee sinceramente el progreso de su pueblo, sobre la base del derecho y la honradez.

Hemos sido lectores asíduos de "Justicia" desde su fundación y estamos en la seguridad de que si su obra empezada llega pronto a feliz término, habrá en este país un periódico de gran circulación que revolucionará el estado moral de este pueblo que por tanto tiempo ha sido engañado y que continuará siéndolo eternamente si no se apresura a prestar ayuda a los hombres que como Ud. ponen su inteligencia a beneficio de la justicia humana, sin preocuparse de los ataques de la prensa de las Corporaciones que, de acuerdo con los enemigos del pueblo ha tratado siempre de undir en la mas espantosa miseriaa este país que por la humildad que ha demostrado y la confianza que ha puesto en esos puertorriqueños, quienes por ignorancia, por cobardía o por mala fé, hoy tienen al pueblo entre una orda de ladrones, en la mas triste desesperación que nunca fué vista ni soñada en esta Isla.

Ha sido tan grande la paliza patriótica con que han obsequiado a una parte del pueblo, que este, que al principio reía y victoreaba, ahora que arrecia mas la paliza ve que la cosa es seria y se dispone a defenderse.

Deseándole el más completo éxito en su obra quedamos attos. y S. S.

Por Beauchamp y Hnos.,

LORENZO SOTO BEAUCHAMP,

CRONICA INTERNACIONAL.

El Socialismo de la Iglesia Romana

LOS PARROCOS DE ESTA DIOCESIS Y SUS COADJUTORES, AL TERMINAR LOS SS. EJERCICIOS ESPIRITUALES EN EL SEMINARIO, EL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1919 ACORDARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES.

1.—Reconocer que es nuestro deber, como Curas de almas, realizar los mayores esfuerzos a fin de mejorar el estado moral y económico de las clases obreras y familias de braceros en nuestras respectivas feligresías, quiénes, hay que confesar, en su gran mayoría, no perciben una justa participación en el producto de su trabajo. Es nuestro deber tratar por todos los medios a nuestro alcance de moralizar el hogar de dichas familias y clases, y defender sus justos intereses. Y a la vez que reconocemos el derecho del obrero para concertar las uniones y gremios en su propia defensa, y para utilizar la conocida arma de la huelga cuando otros medios no surten efecto; condenamos y lamentamos la tendencia de espíritu revolucionario que se manifiestan a veces en la tribuna y en la prensa, que no puede menos de conducir al elemento obrero por caminos extraños y violentos que, lejos de mejorar la situación del obrero, crea obstáculos para la realización de sus justas aspiraciones.

2.—Es doloroso para nosotros presenciar el desamparo que prevalece entre las familias obreras y campesinas de la Isla, muchas de las cuales, en los largos meses en que escasea el trabajo para los braceros, viven en la miseria mas completa, careciendo de recursos aún para vestirse y alimentarse debidamente. Siendo este un país eminentemente agrícola y a la vez densamente poblado, insistimos en que los grandes propietarios que en los varios distritos de la Isla poseen la tierra, única fuente de riqueza, están en el deber de no dejar sin amparo alpeonaje, aún en aquellas temporadas del año en que terminan las zafras y cosechas.

3.—Si sagrado es el derecho de la propiedad, cuya justa defensa es esencial para el bienestar de la sociedad en general, MÁS SAGRADO AÚN ES EL DERECHO DEL OBRERO DE TENER A SU ALCANCE LOS MEDIOS NECESARIOS A SU DECOROSA SUBSISTENCIA. El gobierno pues que apoya las grandes industrias y a los propietarios de extensos terrenos, no debe dejar sin amparo, mediante leyes oportunas, a los hijos de la tierra que viven en estas regiones sin otro recurso que el sudor de su frente para el sostenimiento propio y de sus familias.

4.—Como ministro del Señor y fieles intérpretes de las enseñanzas de nuestra Santa Madre Iglesia, apoyamos a los obreros en sus justas aspiraciones y demandas; confesando a la vez, que precisamente son ellos los principales sostenedores del culto y DE SUS MINISTROS, APESAR DE SUS MEZQUINOS JORNALES. Y con el propósito de establecer una distribución más equitativa entre propietarios y hombres de jornal, acordamos fundar en el Libro de Almas una sección especial a favor de los obreros, quiénes, mediante el pago de una cuota de un peso por todo el año, pagadera en tiempos de cosecha, tendrán derecho (ellos y sus familiares inmediatos) a nuestros servicios, sin otra remuneración que dicha cuota, incluyendo la administración de Bautismo, Matrimonio y asistencias a los entierros, y demás obligaciones que por nuestro ministerio parroquial nos corresponden.

5.—No podemos menos de aplaudir a los muchos propietarios que muestran interés verdadero a favor de sus peones y familias de agregados, y, cumpliendo con el precepto de la caridad cristiana, no solo les facilitan recursos pecunarios en tiempos de necesidad, sino que les prestan ayuda personal y abnegada; pero al mismo tiempo notamos con pena que por regla general, existe en nuestra sociedad una separación demasiado completa entre los ricos y los pobres, no precisamente en cuanto a la manera de vivir, sino en la falta de simpatía mutua y ayuda personal de parte de muchos grandes propietarios e industriales, debido a lo cual si no se justifica, a lo menos se explica el espíritu de odio y de rencor que hoy día se nota entre los pobres hacia los ricos. Todo lo cual pide como remedio que se fomente un acercamiento más íntimo entre las clases sociales, sirviendo de base o norma las enseñanzas de nuestro señor Jesucristo, quien en su "Amaos los unos a los otros" ha dado al mundo la forma más exacta para su vida y fuerza a las obligaciones perdurables de Justicia Social que tanto el rico como el pobre han contraído ante Dios y los hombres y que nadie puede violar con impunidad.

Congreso del Partido Socialista Belga

El primer congreso anual del Partido Socialista belga efectuado después de la invasión alemana, se abrió en la Casa del Pueblo de Bruselas el 19 de abril último. Estaban representadas 800 agrupaciones afiliadas.

Se hallaban presente Vandervelde, Wanters y Anseele, ministros socialistas en el actual gobierno belga.

Por unanimidad el congreso votó una resolución declarando que llegó el momento para la extensión de la propiedad colectiva, mediante la socialización de las minas, las canteras, los medios de transporte y las industrias fundamentales, y recomendando a los diputados socialistas encauzar su acción en tal sentido.

Un delegado protestó contra la idea de mantener un cuerpo de ejército belga para cooperar en la ocupación de la orilla izquierda del Rin por espacio de quince años. Si los aliados —dijo—creen necesaria tal ocupación, efectuénla a sus expensas, sin imponer sacrificios a la pequeña Bélgica. La protesta fué vigorosamente aplaudida.

La cuestión de las relaciones internacionales era de excepcional importancia para el congreso, dada la actitud adoptada por el consejo general del Partido Socialista obrero contra la conferencia internacional de Berna.

El delegado Lacken explicó que el Partido belga no había ido a Berna porque no tenía confianza en los socialistas demócratas alemanes de la mayoría, y porque eran necesarias garantías para Bélgica.

El congreso votó una resolución contra la introducción de barreras aduaneras en los futuros tratados y relaciones económicas internacionales, e invitando al gobierno belga a exponer ese temperamento en la conferencia de la paz por medio de sus delegados.

El congreso rindió un homenaje a la memoria de Carlos Eisner, Carlos Liebknecht. Rosa Luxemburgo y Juan Jaurés.

El segundo día del congreso se reanudó el debate sobre las relaciones internacionales, tomando parte en él los ciudadanos Anseele, Destrée y Vandervelde. Anseele ridiculizó a los que se lamentan de la debilidad de la Internacional. La clase trabajadora nunca se ha mostrado tan poderosa como ahora. El movimiento socialista ha obligado a la clase capitalista a crear la sociedad de las naciones. Terminó invitando a la conferencia a adherirse unánimemente a la internacional.

Julio Destrée, en un discurso muy aplaudido, declaró que los socialistas belgas antes de encontrarse con los socialistas alemanes debían saber qué paz se haría, qué Internacional debía ser resucitada y si los responsables del crimen de la guerra serían castigados.

Vandervelde habló contra la conferencia de Moscú convocada por Lenín, pero insistió en que los socialistas belgas debían asistir a la conferencia de Lucerna, donde estarían representadas 32 nacionalidades.

El congreso resolvió por unanimidad reanudar las relaciones internacionales.

En la discusión sobre la política general del Partido, Vandervelde habló contra la "dictrdura del proletariado"—la policía en Robespierre en 1793.—La clase obrera debe ser poderosa, física, intelectual y moralmente para hacer la revolución social. Por consiguiente, son necesarias las reformas.

UNION INTERNACIONAL

DE PANADEROS Y CONFITEROS DE AMERICA.

Damos a la publicidad estas cartas que traducimos en parte para conocimiento de los panaderos en toda la isla, y especialmente de aquellas uniones que están en período de organización y las que están organizadas. Llamamos la atención de los compañeros que han realizado toda clase de esfuerzos y labor para constituir las uniones de panaderos, lean cuidadosamente lo que más adelante publicamos.

Chicago, Ill., Noviembre 22, 1919.

Mr. Santiago Iglesias, Organizador
General A. F. of L., San Juan, P. R.

Estimado señor y hermano:

Apreciamos vuestra cooperación en el asunto de la Organización de los panaderos de Puerto Rico estén conveniente e inteligentemente organizados. Los frutos de esa labor están dando resultado.

Acabamos de expedir 3 charters hoy por los cuales hemos recibido solicitudes, y sinceramente confiamos que los hermanos responsables de haber organizado estas nuevas uniones locales hayan de hacer todo lo posible por que las mismas se establezcan de una manera propia a fin de que retengan su personalidad y sus derechos dentro de la organización internacional.

Para hacer más fácil el asunto de la organización remito a las nuevas uniones locales cartas provisionales de miembros en lugar de los libros permanentes para las mismas. Estas cartas se utilizan para el mismo propósito, pero deben ser devueltas para obtener los libros permanentes después que los miembros hayan pagado 6 meses de cuota. Nuestras uniones locales de Puerto Rico, especialmente han hecho súplicas de obtener las cartas de miembros. Pero antes de que dichas cartas sean expedidas, es absolutamente necesario sinembargo que cada uno de los índividuos que ha de ser miembro llenen una solicitud de iniciación, en la unión local y la remitan a este cuartel general, y que todos los miembros que han estado iniciados al instalarse el charter, esto es los solicitantes que hayan estado iniciados durante los primeros 30 dias después que el charter ha sido concedido hagan sus solicitudes enviándolas a las oficinas de la Internacional sin pérdida de tiempo, y que los Secretarios de las uniones locales tengan presente que tales solicitudes deben ser hechas de acuerdo con las instrucciones y los facsímiles que están encuadernados en órden y en forma de libros, titulado Cuaderno de Solicitudes de los Miembros, así también debe existir un cuaderno completo al utilizarse el libro diario de finanza.

La sección particular de vuestra carta refiriendose a que se debe conceder completo derecho a nuestros hermanos de las uniones locales de Puerto Rico, concediéndole el privilegio de ser beneficiado por el fondo de enfermedad y fallecimiento ha sido convenientemente referido al tesorero de la Internacional, el hermano A. A. Myrup, quién carta de Nov. 20, indica a Ud. la acción que había tomado nuestra última Convención. Esté seguro que este asunto ha estado recibiendo nuestra atención y consideración. Sin embargo debido a las condiciones de la guerra y otras cuestiones que han sido un inconveniente para nosotros y con las que hemos tenido que luchar durante las incertidumbres del tiempo y las condiciones generales especiales que han prevalecido en los Estados, no se tomado ninguna acción específica todavía.

Dando gracias a Ud. por su presente y pasada cooperación, permanezco vuestro y con los mejores deseos de éxito,

Fraternalmente vuestro,

(Firmado) HENRY KOCH,
Sec. Fin. Internacional.

"Chicago, Illinois, Nov. 20, 1919.

Mr. Santiago Iglesias, Organizador
General A. F. of L. San Juan, P. R.

Estimado señor y hermano:

Nuestro Secretario Financiero Internacional, Henry Koch, acaba de llamar la atención hacia un párrafo de vuestra carta dirigida a él con fecha de Nov. 7, en la cual Ud. hace referencia al deseo por parte de los panaderos de Puerto Rico, de ser incluídos como miembros en plenos derechos de nuestros fondos de enfermedad y beneficios en caso de fallecimiento y de los cuales ellos están excentos debido a las provisiones de nuestras leyes.

En réplica debo manifestarle que es de interés que Ud. conozca que nuestra última Convención verificada en Bostón, hace dos años en Septiembre, al considerar la misma súplica de nuestros compañeros trabajadores de Puerto Rico y al no concedérsele, sin embargo ordenó que un oficial ejecutivo debería llevar a cabo una visita en Puerto Rico con el propósito de determinar prácticamente si la presente provisión de nuestras leyes al negarle los beneficios como miembros deberían ser cambiadas, sino también con el propósito de obtener un conocimiento completo y directo a fin de ver en que forma podríamos insistir y asistir a aumentar la organización y mantenerla en beneficio de las condiciones de la isla.

Debido a las condiciones de la guerra y a otras dificultades sufridas aquí en los Estados, durante todo el período de la misma se nos hizo casi imposible llevar a efecto el viaje a que nos referimos. Tan pronto las condiciones nos lo permitan, estoy seguro que esta autorización será llevada a cabo y especialmente estamos seguros que otras uniones internacionales han de estar interesadas en hacer igual clase de investigación y estudio de interés para todos.

Trasmito esta información a Ud. porque creo que ha de interesarle no solamente por un deseo de cooperar con nosotros sino para que tales uniones locales con las que Ud. en contacto puedan conocerla también.

Con bondadosos y personales recuerdos y nuestros mejores deseos, permanezco, Fraternalmente vuestro,

(Firmado) A. A. MYRUP,
Tesorero Internacional.

DEL PROCESO DE LAS LUCHAS.

.....La historia nos enseña con todos sus detalles, que la reinvindicación total de los pueblos jamas es alcanzada, sinó después de un proceso doloroso y de luchas, que como en los alumbramientos son precursores de una nueva idea, de una nueva vida, de una nueva sociedad.....—SILVANARD.

INFORME SOBRE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO

Los sucesos de Fajardo---Debate Senatorial

SENSACIONALES DECLARACIONES —BARCELO ACUSA A IGLESIAS DE SER RESPONSABLE DE LOS DESORDENES EN LA ISLA.

[Copiado de los periódicos "La Democracia," "El Tiempo" y "El Imparcial."]

Tomaron participación en el debate los senadores Iglesias, Abril, Tous Soto, Tizol, Santoni y Barceló.

El senador Iglesias presentó una Resolución para que se nombre una comisión de aquel alto cuerpo que vaya a Fajardo a investigar los sucesos acaecidos allí, en la noche anterior, y esa comisión pueda a su regreso, informar al Senado de la verdad de lo que haya ocurrido, y depurar la culpabilidad esclarecer los hechos y presentar un informe, a fin de que el Senado pueda tomar las medidas legislativas necesarias para evitar que, en lo sucesivo, vuelvan a tener lugar acontecimientos tan escandalosos como los que hán ocurrido en Fajardo.

El senador Iglesias, al defender su Resolución, lo hizo en un discurso muy correcto, sin apasionamiento, manifestando los motivos que le impulsaban a presentarla. Manifestó que él no tenía prejuicio alguno, que no pretendía defender a sus amigos y compañeros, ni tampoco atacar a nadie, sino que simplemente se proponía que se esclareciesen los hechos, pues hacía tiempo que, con cualquier pretexto, se estaba coartando la libertad a los obreros, disolviendo sus mítines, persiguiéndolos y encarcelándolos.

El senador Abril consumió un turno en contra de la Resolución y dijo que es doloroso que todos los días presente el senador Iglesias alguna Resolución sobre huelga y que el Senado ocupe en ello su tiempo, en vez de dedicarlo a los asuntos de gran importancia política, económica y social que están a la consideración del Senado; y añadió que, en estos casos, los tribunales y el poder ejecutivo son los que tienen que ocuparse de esos asuntos, y que ellos deben actuar, con completa independencia de la acción del Senado, pues si así no se hiciera, se vería obligado el Senado a intervenir en cualquier huelga o motín que se produjese, dejando de cumplir con los deberes que le impone el atender a más importantes asuntos; que lo que ha pasado en Fajardo es lo que cada día está ocurriendo: un choque entre los huelguistas y la policía.

El Senador Barceló dejó la presidencia y entró en la consideración de ciertos hechos, con referencia a lo que había pasado entre el Alcalde y los socialistas; y argumentó después de leer las ordenanzas pasadas por el Concejo Municipal de Fajardo y que están en todo su vigor, que el Alcalde de aquella población, si merecía alguna crítica, era por haberse mostrado demasiado débil, dando un permiso ilimitado a los socialistas para celebrar mitín en la población; y que dicho Alcalde debió haberse negado a ello y exijir que los socialistas en cada caso cumplieran con la ordenanza. Manifestó que ese permiso ilimitado significaba que el pueblo, desde la mañana hasta la noche, tubiera que estar en contínua alarma, las calles obstruidas por los grupos de desocupados, y las personas decentes teniendo que irse a un lugar lejos de donde se llevasen a efecto los mítines, para no oir los insultos lanzados y las provocaciones ejecutadas por la horda de agitadores políticos que se había apoderado del pueblo de Fajardo; que el pueblo de Fajardo no estaba dispuesto a soportar, por más tiempo, los ultrajes y provocaciones que contra aquella sociedad estaban realizando unos cuantos bandidos de fuera de Fajardo, quienes, acompañados de un grupo de trabajadores sin empleo, han ido a sacar de su trabajo a otros obreros buenos que deseaban trabajar; que se había dado el caso de esconderse de tras de los árboles y disparar contra pobres campesinos que regresaban del trabajo al hogar, y que se había causado la muerte de infelices campesinos, acometidos por personas, armadas de puñales y palos, que los maltratan para obligarles a someterse a la voluntad de la organización socialista, que allí no se discuten doctrinas socialistas sino que se insulta, se difama, se incita al crímen, al motín, al incendio llevándose a cabo los actos de bandolerismo más grande.

En Fajardo—dijo—no hay huelga, lo que hay es una propaganda socialista; lo que hay es la propaganda de un partido político, preparándose para las elecciones de 920, una explosión de insultos, de instigaciones al robo y al pillaje, de provocación a todas las personas honrada,s, que se verán obligadas a tomar en sus manos el revólver y el puñal para poner término a esa anarquía, si el gobierno no le pone coto. Y esta agitación, señor Iglesias, es promovida por usted, por un extranjero, sí, por un extranjero que no nació en Puerto Rico, y que no es un Máximo Gómez, un Lafayettee yendo a luchar por la libertad de América, no es un Rius Rivera derramando su sangre en Cuba, sino un extranjero que fomenta la anarquía y la violencia, y que quiere organizar un partido fuerte para desplazar al partido Unionista y mandar en esta tierra: y USTED SERÍA DEPORTADO DE AQUÍ, señor Iglesias, SI PUERTO RICO FUERA INDEPENDIENTE Y YO FUERA EL PRESIDENTE; sí, usted permanece aquí señor Iglesias porque no podemos hacer otra cosa. Pero, a qué hablar de independencia, cuando yo veo que el señor Iglesias tiene el poder de arrastrar a unos cuantos ignorantes, miserables y criminales que producen la desolación y la alarma en un pueblo. Y cuando veo al señor Iglesias que ha manifestado en las plazas públicas que si le dieran la independencia a Puerto Rico los trabajadores tendrían que armarse de puñales y de revólveres para defender sus libertades, me convenzo de que un país así no merece que pidamos la independencia, no merece ser ya digno de la independencia, pero menos aún de la estadidad, PORQUE EL ESTADO DESPUÉS DE TODO ES UNA MAYOR INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA.

Otro de los párrafos del Sr. Barceló que impresionó al auditorio fué aquél en que, increpando al Sr. Iglesias le decía: Ud. señor Iglesias, nos ha arrojado el guante y el partido unionista lo recoge, y estamos dispuestos a ponernos frente a frente al socialismo, que Ud. predica, frente a ese partido suyo que usted llama socialista y a combatirle por todos los medios. Si es necesario el puñal, el revólver, que corra la sangre, correrá, Sr. Iglesias, pero usted no ha de conseguir quedarse solo y acabar con los intelectuales como usted los llama, con las otras clases sociales, con los otros partidos.

El Sr. Barceló le llamó la atención a Iglesias acerca de que los que se estaban perjudicando con la huelga en Fajardo eran precisamente los colonos, los pobres colonos que perdían su caña, mientras a la Fajardo Sugar Company se reía de la huelga y continuaba tranquilamente su zafra. También llamó la atención de que en Fajardo y en la costa del este, en donde mejores jornales se pagaban y mejor se trataba al obrero hubiera constantemente huelgas, motínes y malestar, y en cambio, a la Guánica Central y a otras factorías azucareras no se les molestase para nada.

En síntesis, el debate tomó un gran vuelo e importancia más bien que por la Resolución misma, por la actitud asumida por el Sr. Barceló, por su discurso y por sus ataques duros, personales al Sr. Iglesías y por las declaraciones que en nombre de su partido hizo y como leader político.

Llamó mucho la atención el hecho de que el Presidente accidental Sr. Frank Martínez no cumpliera con su deber lla-

mando al orden al senador Barceló cuando estando en el uso de la palabra se dirigía en tono y forma descompuestos al senador Iglesias. La presidencia estuvo muy débil y tal vez pudo haber dado lugar a una grave situación, si el senador Iglesias no hubiera oído pacientemente el discurso truculento del señor Barceló.

Discurso del Sr. Tous Soto

Sr. Tous Soto.—Creo que hemos sacado la cuestión de su verdadero sitio, y que el Sr. Barceló la ha tratado desde un punto de vista distinto al que debemos tomar. La cuestión a discutir ahora es si debemos investigar lo que ha ocurrido en Fajardo, y sobre esa cuestión yo entiendo que debemos actuar nombrando la comisión para que se presente un informe detallado de los hechos. Yo soy completamente opuesto a la manera de pensar del Sr. Abril; creo que el Senado puede y debe hacer toda clase de investigaciones; nosotros no vamos a actuar como funcionarios judiciales, sino que dentro de las facultades legislativas y ejecutivas que tenemos, estamos en el deber de tener aquí un record para saber de qué manera debemos actuar cuando se nos presenten los nombramientos para ascender en la policía, y esta investigación es muy necesaria, para que se haga un informe diciendo toda la verdad, para que apliquemos el cauterio y caiga quien caiga; lo mismo si es la Fajardo Sugar Co., que el jefe de la policía o el goberdador. Y conozco casos en que ocurrieron motines como el de Ponce y Juana Díaz, que fueron provocados por la policía y en los que murieron víctimas inocentes heridas por las espaldas y no se pudo nunca depurar las responsabilidades de esos policías porque enseguida se tendió sobre ellos el manto protector del Attorney General y todo quedó en la sombra.

El Sr. Barceló.—Crée legal S. S. que se escale la tribuna para aconsejar el robo, la violencia y el incendio?

Sr. Tous Soto.—Creo que si se le ponen cortapisas a los oradores en las tribunas, para que no puedan emitir el pensa miento libremente, con mayor motivo debemos establecer la previa censura contra la prensa, y contra ésta doblemente, porque es más peligroso el pensamiento escrito que hablado.

Sr. Barceló.—Las palabras en la tribuna aconsejando la violencia y el robo pueden producir un tumulto; que traiga como consecuencia el derramamiento de sangre.

Sr. Tous Soto.—Aconsejar la violencia es un delito que está penado por las leyes, pero no debemos tampoco permitir que se prohiba la libertad del pensamiento en violación de la ley definiendo los Derechos del Pueblo y de la Constitución, porque entonces, el tratar de corregir un mal pequeño, acarreará el enorme perjuicio de una violación fundamental de la constitución.

El individuo que insulta en una tribuna no debe ser detenido ni tampoco el que incita al crímen, ambos deben ser denunciados por la policía, pero nunca debemos darle facultades a policías indoctos, que apenas saben comprender el alcance de las palabras, para bajar a un orador de la tribuna y dispersar un mitin público. Esto es un asunto que nos interesa a todos por igual; hoy se trata del partido socialista, mañana se tratará del republicano o del unionista y en cualquier caso la situación es grave y no debemos tolerarla.

En cuanto a la carta del gobernador a que ha hecho referencia el Sr. Barceló, creo, que esa carta está en abierta violación de la constitución, y ESTIMO QUE EL GOBERNADOR Y EL JEFE DE LA POLICÍA SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TODO LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO durante los últimos años porque hay que decirlo alto y con valentía, el cuerpo de la policía esta tan desacreditado en Puerto Rico que ya no hay ningún tribunal donde se crea lo que ellos declaran. Los jueces no creen en sus testimonios. Por esas razones yo estimo que debemos hacer la investigación y que se presente un informe detallado sobre los sucesos; y por lo tanto pido que se apruebe la resolución.

El Sr. Tous Soto prununció un discurso inspirado en altos principios dsmocráticos, en una gran fé en la libertad del pensamiento y de la palabra. Dijo que a la policía no deben ser concedidos poderes para coartar el libre ejercicio de ese derecho, y que tampoco debe ser discrecional de la policía el disolver un mitin. "De entrever hollado"—dijo el senador Tous Soto—"el más hermoso de los derechos del hombre—la libertad de palabra—y tolera críticas acerbas, insultos y hasta calumnias desde las tribunas públicas, es preferible esto último, porque al fin los jueces siempre pueden imponer el castigo merecido a los que sobrepasaren los límites de su derecho, mientras, del otro modo, facultando a la policía para suspender reuniones públicas. se incurre en los vicios del sistema preventivo, que hoy ha sido desechado en todas las democracias.

El senador por Ponce se declaró en favor de la resolución del Sr. Iglesias, y dijo que, de esos disturbios, la mayor parte de la culpa la tienen los jefes superiores.

El Sr. Tous Soto manifestó que no debía ser mencionada por más tiempo la cuestión de extranjería, pues quien quiera que defienda una idea debe tener derecho de ir a todas partes, para propagar y defender sus teorías,

El Sr. Barceló dijo que él se refería a extranjeros perniciosos.

Tous Soto respondió que esa cuestión de apreciaciones, pues unos los consideran beneficiosos y otros perniciosos. Con motivo de esto, el senador por Ponce citó las siguientes frases de Washington, hablando de la ciudadanía:

"LA CIUDADANIA AMERICANA"

SU VERDADERO CONCEPTO

Ciudadanos por nacimiento o por elección de una patria común, esa patria tiene derecho a la concentración de vuestros afectos. El nombre de AMERICANOS, que os pertenece en vuestra capacidad nacional, debe siempre exaltar el legítimo orgullo del Patriotismo, más que la apelación derivada de las diferencias o distinciones de localidad.—George Washington."

El Sr. Tous Soto hizo referencia al Sr. Georges Clemenmenceau, Primer Ministro del gabinete francés, de quien dijo que un tiempo había sido revolucionario, y que, en la actualidad, es el glorioso caudillo francés que da todas sus energías al gobierno de aquella república.

Discurso del Dr. Barbosa.

Este debate ha tomado proporciones muy importantes y está girando sobre puntos esenciales que debemos estudiar con detenimiento para llegar a puntualizar el actual momento porque atraviesa la isla y los trastornos que están ocurriendo con los trabajadores en todo el país. Por eso soy partidario de que se apruebe la Resolución del señor Iglesias para que se haga una investigación de lo ocurrido en Fajardo, y se depuren las responsabilidades a fin de que en lo futuro sepamos escoger los funcionarios que nombramos para los puestos del gobierno: Debemos ver si el cuadro que nos pinta aquí el señor Barceló sabre la situación de Fajardo es de tal naturaleza que nos obligue a tomar en consideración las peticiones de los trabajadores, para adoptar medidas y evitar que en lo futuro los conflictos alcancen mayores proporciones.

Yo estoy en favor de que se apruebe la Resolución presentada, porque la experiencia me ha enseñado que debemos investigar los casos de los funcionarios ejecutivos. Ayer citaban aquí casos que les ocurrieron a los señores Tous Soto en Camuy y Santoni en Dorado, donde se trató de coartar la libre emisión del pensamiento; y en ambos casos probablemente había de por medio algún funcionario ejecutivo que pudo provocar derramamientos de sangre a no ser por las condiciones morales de las personas interesadas en aquellos actos públicos. No hay que olvidar la psicología de los pueblos; existen obreros que están en pésimas condiciones económieas, que muchas veces sin haber comido van por una plaza donde está hablando un orador socialita que se expresa en

contra de los capitalistas, y aquellas ideas que en otra persona no tendrían importancia, en aquel obrero hacen gran impresión, y lo transforman en un enemigo de los que viven de su trabajo; y nada de particular tiene que siguiendo en sus ideas llegue al crimen, manchando con sangre a instituciones de una clase que debe luchar por su bienestar, pero que ha equivocado el camino y sin quererlo está perjudicando a los mismos que pretende defender.

Entiendo, pues, que estamos en el momento en que se debe puertorriqueñizar la riqueza de este país, y debemos sacar de las cajas de las corporaciones el dinero necesario para hacer la felicidad de este país. Creo que eso es mas importante que si se nos concediera el Estado o la Independencia, porque un pueblo con Estado o Independencia, no será feliz nunca si tiene hambre y vive odiando. Desgraciadamente, estamos luchando con la educación del pasado, y sin quererlo somos tiránicos; pero debemos despojarnos ya de nuestros vicios, y de la hipocresía que nos legó la bota militar de España.

Es indudable que al cuerpo de la policía le está haciendo mucho daño el espíritu de clase; existe todavía en ese cuerpo el espíritu militar que hace que cualquier militar desafíe a un periodista por haber escrito una censura en su contra, haciendo la cuestión de clase y aludiéndose todos los militares. En un país como el nuestro donde existe el espíritu de clase, donde no hay Gran Jurado para entender en los asuntos, es muy peligroso; y no se debe permitir que un Attorney General tenga el derecho de intervenir en todas las causas que se originen contra los policías, y anuncio que pediré que se traigan ante la comisión que se nombre todos los antecedentes de las causas que han mandado los jueces durante los últimos cuatro años a la oficina del Attorney y los motivos por los cuales han sido juzgados los policías.

Fíjense los señores senadores como en los Estados Unidos no prospera la semilla anarquista que se ha mandado de Europa, y eso se debe a que allí hay completa libertad para emitir el pesamiento y los pequeños brotes que surjan morirán por que no hay ambiente de tiranía y existe completa libertad para exponer las ideas. Aquí en Puerto Rico, donde todos nos conocemos, nada nos hace que el señor Iglesias diga en la plaza desde una tribuna que somos unos ladrones el Sr. Santoni y yo, porque, el público nos conoce, sabe que no es así, y ese lenguaje lejos de perjudicarnos a nosotros perjudica indiscutiblemente al que lo profiere.

El señor Abril y yo somos vecinos del cuartel de la policía y él habrá visto como yo lo veo, que ahora da gusto ese cuartel, donde no se le pega a nadie ni se oyen quejas y lamentos como ocurría antiguamente.

El señor Iglesias.—Será aquí en San Juan, por- que en los cuarteles de la isla se le aplica componte a los presos.

Toda la palabrería altisonante y ruidosa del señor Barceló, se refirió a tres puntos, importantísimos, por lo que ellos significan, y desgraciadísimos por lo que se refiere al señor Barceló y a los unionistas que le secunden en su insostenible y atrasado pensamiento político.

Estos tres puntos son:

1.—Que el leader socialista senador Iglesias y Senador at large, votado por el partido socialista, es un AVENTURERO Y UN EXTRANJERO que se quiere meter en nuestros asuntos locales.

2.—Que si los socialistas se proponen aprovecharse de una huelga, para derrotar a los unionistas en Fajardo, habrá que responder a la agresión con armas y con sangre; y,

3.—Que si la república tropical estuviese ya implantada en Puerto Rico, y el señor Barceló fuera su presidente, el señor Iglesias sería deportado.

Parese imposible que estas desdichadas aseveraciones se hayan hecho en el Senado de Puerto Rico, por un Senador que a la vez es presidente de ese Senado, en el momento en que se está desenvolviendo en el gobierno de Puerto Rico un régimen más liberal que anterior; y en que estamos pidiendo que se amplíe más, y en que ese mismo Senador y sus partidarios, se la pasan invocando diariamente la doctrina de la SELF-DETERMINATION y del gobierno con el consentimiento de los gobernados, que ha expuesto ante el mundo el presidente Wilson, repitiendo una vez mas la doctrina americana que sirvió de base a la fundación de la gran república por Washington, y a su consolidación por Lincoln.

Supusimos, por nuestra propia conveniencia y la del país, que esas tres aseveraciones sostenidas por el señor Barceló ante el Senado, en la tarde del jueves, serían efecto de un estado de exitación nerviosa o cerebral, porque acababa de llegar de Fajardo en donde tiene familia e intereses y donde siempre ha vivido, al ver que su partido en aquel pueblo y distrito se encuentra impotente, si no le auxilia el gobierno para afrontar la actual situación; pero al oirle al día siguiente, después veinticuatro horas de reflexión, para darse cuenta de su gravísima responsabilidad ante el pueblo, ante el gobierno y ante la historia, repetir, como vulgarmente se dice, corregidos y aumentados los tres denunciados anteriores, nos quedamos sorprendidos y confusos, porque nunca creíamos que en nuestro país, un leader político perdiera el dominio de sí mismo, para colocarse en una situación tan ridícula y se entregara de manera tan desastrosa, al mismo adversario que vituperaba y agredía.

¡Qué mejor ayuda para sus propagandas había de desear el senador Iglesias, que lo dicho y repetido en el Senado por el senador Barceló.

El coronamiento del éxito lo obtuvo Iglesias, demostrando ser ducho y hábil en las contiendas políticas, al contestar al señor Barceló en tono correcto y mesurado, para hacer resaltar más lo atolondrado e impolítico de su contrincante.

El señor Iglesias, siendo un ciudadano de los Estados Unidos y un Senador elegido por su partido, no es un extranjero en Puerto Rico, ni es un intruso en nuestros asuntos, porque el ciudadano de un país, no es extranjero en el mismo, y no es intruso que ostenta la representación de una parte del pueblo, cuyos asuntos discutes.

El señor Barceló dijo con mucha gracia que la Central Fajardo es una corporación puertorriqueña. Aunque al frente de ella figure como administrador un hermano político del señor Barleló, (Don Jorge Bird) la Central Fajardo es una corporación americana. Igual podría decirse que la Guánica es una corporación portorriqueña porque allí hay empleados portorriqueños. Cuando los colonos de la Central Fajardo lean esa declaración del señor Barceló, se sonreirán al recordar como los directores americanos de dicha corporación, les apretaron los tornillos en los días de la implantació del azúcar libre.

Correspondencia Administrativa.

San Germán.—Recibimos vuestras remesas por $2.70 por tres semanas. Gracias.

Ponce.—Vuestra remesa por valor de $6., recibida con gracias.

Arecibo.—N. M. Gracias por vuestras remesas dos de $2. y una de $2.50 respectivamente.

Peñuelas.—A. R V. Gracias por su envío de $2. y $1 respectivamente.

Cidra.—E. T. Vuestra remesa por 90 cts. recibida.

Toa Baja.—G. S. S. Recibimos $3.37, gracias.

Coamo.—S. C. Cuanto más lectores de la prensa obrera, mayor conciencia obrera es creada, adelante. Recibimos 40 centavos.

Aldea Loiza.—B. P. Sus envío por $2.60 y $2.00 recibidas con gracias.

Vieques.—J. P. G. Vuestra remesa por $1.30, gracias.

San Lorenzo.—J. B. Recibimos vuestro saldo $12. Hemos tomado nota de las buenas disposiciones del taller nombrando al compañero Emilio Cortijo.

Si los demás talleres de la isla toman esta disposición similar, estamos seguros que la prensa obrera tendria siempre una vida intensa.

Vieques.—F. E. Gracias por su envío de $1.40.

Arecibo.—R. G. Su abono por $2.60 en nuestro poder. Gracias.

Bayamón.—A. F. Hemos recibido la suma de $27 y han sido debidamente anotados a su favor.

Vega Baja.—J. R. B. Remítanos notas sobre movimiento obrero ese pueblo. Su remesa por 50 ct. recibida.

¡¡Por los Hambrientos Campesinos!!

(*Continuación de la página 2*)

sas puertorriqueñas, es utópico: de todas maneras, repetimos la solicitud que se adopte el siguiente plan:

1.—Las tierras de Puerto Rico no productivas, sean ellas privadas o especialmente del gobierno, deben ser convertidas en granjas agrícolas y entregadas a familias de campesinos trabajadores en calidad de propiedad gratuita y permanente, y en no menor cantidad de cinco y diez cuerdas, a fin de que las preparen para la siembra, y puedan construir en las mismas sus hogares, todo ello con la asistencia financiera y legal del gobierno, y mantener el trabajo de recolección de las primeras cosechas, cooperando a la apertura de las obras públicas para proporcionar trabajo.

2.—El gobierno debe adelantar préstamos adecuados de dinero a los agricultores, al interés del cuatro por ciento anual, para ser invertidos en el desarroyo de las granjas agrícolas, como así también, la ayuda gubernamental debe ser dada a los constructores de hogares, prestándoles dinero al cuatro por ciento [4 por 100] habilitando así a millares de ciudadanos, a tener sus propios hogares, relevándolos de ese modo, de todo agiotismo puesto en práctica por los especuladores de casas.

3.—Un Banco del pueblo controlado por el gobierno, en conexión con las oficinas de ahorros postales, debe ser establecido en el país, y en cuyo Banco existirá un Departamento con oficinas en todas las administraciones de correos de la isla, en que todos los ciudadanos bajo los auspicios del gobierno puedan obtener los préstamos agrícolas o industriales con todas las facilidades y seguridades necesarias, al 4 por 100 anual y por plazos no menores de veinte años.

4.—El gobierno se reserva la autoridad para proporcionar a los municipios los medios de instalar mercados públicos para regular el precio de la subsistencia; y hacer frente a toda tentativa de monopolio y agiotaje por parte de cualquier división del comercio, y para ello contraer directamente la importancia de los artículos mas indispensables a la vida del pueblo.

¿Qué no tiene dinero el Gobierno para esta grandiosa, redentora y salvadora obra? "Debe tenerlo, debe obtener-"lo, así como se han obtenido más de seis millones de "dólares para proteger las industrias de los ricos terrate-"nientes del Sur de la Isla, y otras enormes sumas para "proteger el desarrollo de los negocios de las grandes cor-"poraciones que están establecidas en el país, y que por su "enorme poder invisible y silencioso, son las que mayores "rendimientos de ganancias y beneficios han obtenido, del "gobierno y del pueblo."

¡¡Help the Hungry Peasants!!

(*Continued from page 2*)

laborers to be given, without charge, the permanent ownership of five to ten cuerdas a piece. All this to be done with the legal and finacial aid of the Government. The Government also to help these farmers to secure the necessary money for the first harvests by undertaking public works where they may find work.

2.—For the purpose of developing the farms in question the Government should advance adequate money loans, to bear interest at the rate of 4 per cent. per annum, to the farmers. The Government should also advance money at 4 per cent. to home builders to enable thousands of citizens to on their homes and thus escape from the extortion of those who speculate in house rents.

3.—A people's bank controlled by the Government, in conection with the postal saving banks, should be established in the Island. Such a bank should have a department, with branch offices in all the post-offices in the Island, where, under the auspices of the Government, citizens may be able to secure, with the necessary facilities and securities, agricultural and industrial loans, the interest rate to be 4 per cent. and the term not less than 20 years.

4.—The Government to hold the authority to furnish to the municipalities the means to install public markets to regulate the cost of living and meet any attempt at monopoly and speculation on the part of any branch of the body of merchants. The municipalities to arrange for the direct importation of the necessaries of the existence for the purpose.

"If the Government does not have the necessary money "for it ought to get it, in the same way that over six mi-"llion dollars was obtained to develop the industries of the "rich landholders of the southern section of the Island and "other enormous sums have been secured to protect the deve-"lopment of the business of the great corporations in the Is-"land, whose huge, invisible, and silent power bear witness "to the fact that they have been the ones to profit most at "the expense of he Government and the people".

La celebración del Domingo Rojo es Transferida

Por medio de la presente queremos llevar al conocimiento de todos los compañeros de San Juan, Puerta de Tierra, Bayamón, Santurce y demás pueblos limítrofes, que la celebración del DOMINGO ROJO que debía celebrarse el domingo 18, corriente, ha sido transferido para el DOMINGO QUINCE DE FEBRERO. Los compañeros Isaac García y Bartolomé Martínez, como hay un poco de más tiempo con la nueva fecha designada, tiene más oportunidad para que todo quede perfectamente de acuerdo y de éxito efectivo. Este cambio se debe a que el camarada Iglesias, permanecerá algunos días en la vecina Isla de Santo Domingo.

Apuntes para la Historia.

(*Continuacion de la página 4.*)

$300.00 después. Colocó en distintos puestos municipales, en primer lugar a Rosendo Rivera, y después a todos aquellos trabajadores que se habían distinguido en la acción política en contra nuestra y a los que laboraron para inducir a los obreros organizados a que se afiliaran a su partido.

El primer cuerpo director o Comité Central de la Federación Libre lo compusieron los siguientes delegados de los gremios, que se separaron de la Regional: Ramón Romero Rosa y Pascasio Pérez, Secretarios; Gremio de Albañiles, Eleuterio Figueroa, Seberiano Ortíz y José Rivera; Carpinteros, Sandalio Sánchez, Estéban Morales, Santiago Iglesias, y Juan Guerra; Pintores, Victor García, Martín Carrillo y Juan Ruíz Pérez; Marinos y Trabajadores de los Muelles, Fidel Quiñones, José Bairán, Antonio Diaz, y José Encarnacion, Auxiliares de Albañiles, Jaime Rivera, Celestino Agosto, y Manuel Ortiz; Herreros, Felipe Rivera, Eugenio Sánchez López, y Enriqe Carrasquillo; Culinarios y Dependientes, Candelario Martínez, Juan Ulises Cepeda, y Juan Quilimaco Hernaiz: Tipógrafos, José Ferrer y Ferrer, Ramón Romero Rosa y Celestino Lamar; Tabaqueros, Avelino Gómez y P. Pérez Félix; Planchadores, Raimundo Vidot y Augusto Cruz; y Oficios Varios, Eduardo Conde y Nolberto Quiñones; Tesorero de la Federación, Martín Costoso. El Presidente pro-tempore de ésta Asamblea, lo fué Eusebio Félix Santiago, y Secretario pro-tempore, Estéban Morales.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, quedó definitivamente organizada desde ese momento y bajo la dirección de los delegados de los gremios mencionados.

El Partido Obrero Socialista, fué organizado en San Juan, bajo la dirección de los representantes obreros siguientes:—Santiago Iglesias, Pedro Guiñal, Rafael Alonso, José Storer Rentas, Félix Vizcarrondo, Juan Nieves, Providencio Ruíz, Fernándo Gómez Acosta, Miguel Betancourt, Pedro Falú, Antonio Lluveras, y como presidente Severo Sirino, y Secretario, Eugenio Sánchez López.

Todos estos obreros eran a la vez miembros de la Federación Libre, y era obligatorio a todos estar organizados en las uniones de oficios para ser considerados como buenos socialistas. Estas dos erganizaciones economica y política quedaron formalmente constituídas en los días 20 y 22 de Octubre de 1899.

El Partido Obrero Socialista se afilió directamente al Partido Obrero Socialista de los Estados Unidos, del cual recibió un Charter reconociéndole como la organización Socialista del "Estado de Puerto Rico."

De acuerdo con las actas el Partido Obrero Socialista se declaraba franca y nétamente en favor de las doctrinas y principios propagados y esteriorizados por Carlos Marx. La Federación Libre declaró que se ajustaría a los principios generales establecidos por la extinguida Internacional de los Trabajadores.

El periódico "El Porvenir Social" fué proclamado órgano del Partido y de la Federación, acordándose obtener una imprenta propia para el mismo. Así quedaba más clareado el camino de las actividades y organismos libertarios de los trabajadores de Puerto Rico.

LA LIBERTAD ECONOMICA.

Estamos colocando acciones de la Compañía Editora de "Justicia" hasta llegar a la primera base.

Treinta Mil Dollars "$30,000"



*LOS TRABAJADORES DEBEN TOMAR ACCIONES PAGANDOLAS A **PLAZOS** DESDE 50 CENTAVOS. EL FARO DE LA LIBERTAD ECONOMICA CUENTA YA CON UNA BASE DE* **$12.000.00**